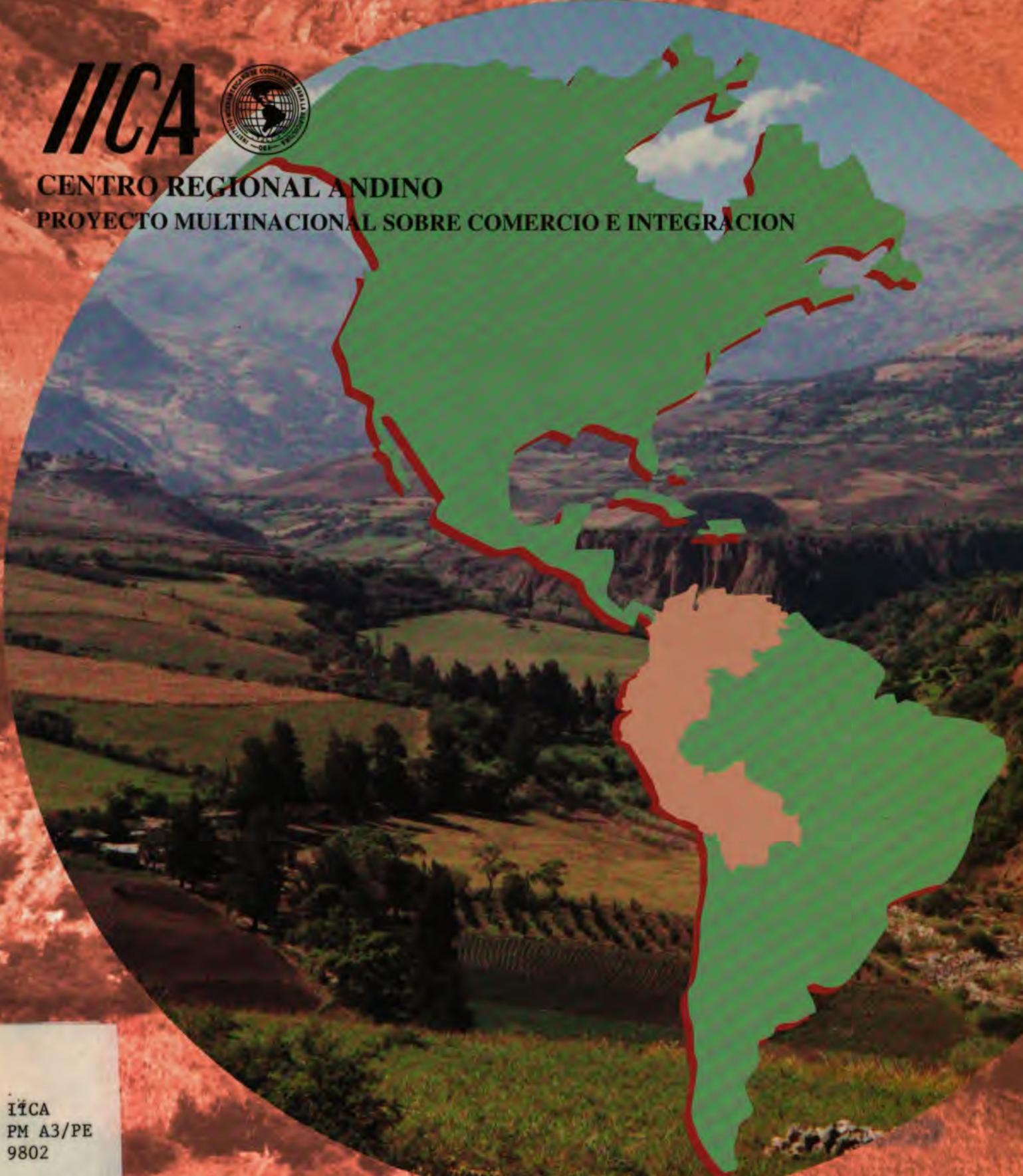


IICA



CENTRO REGIONAL ANDINO

PROYECTO MULTINACIONAL SOBRE COMERCIO E INTEGRACION



IICA
PM A3/PE
9802

INTEGRACION HEMISFERICA

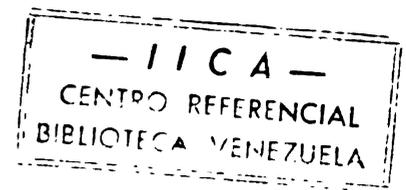
DE LA AGRICULTURA

EN LOS PAISES ANDINOS



31

A3/PE98-02 ✓
ISSN-0534-5391



INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA DE LA AGRICULTURA EN LOS PAÍSES ANDINOS

Jorge Caro C.
Jefe del Proyecto Regional sobre Comercio e Integración,
Centro Regional Andino, IICA-CReA

Theolinda van Kesteren
Consultora IICA-CReA

Junio 1998, Lima Perú

13
J/A
A3/14
98-02

© para esta edición, IICA, Centro Regional Andino
publicado en Lima, Perú, 1998

00001037

3v 10 2 2 5

Edición y diseño
Fanny de la Torre

Diseño e impresión
Pull Creativo S.R.L.

PRESENTACIÓN

La dinámica y el carácter imprevisible de los cambios constituyen el rasgo distintivo de un mundo en permanente transformación, en donde el conocimiento emerge como el principal recurso productivo para aquellas naciones en vías de desarrollo, que pretendan aumentar sus probabilidades de inserción en ese nuevo escenario.

Esos países definen la integración de modo pragmático, como un medio para generar economías de escala que aumenten sus probabilidades de competir exitosamente en terceros mercados. Al mismo tiempo, reconocen en la agricultura como el sector que puede liderar estrategias exportadoras, que generen resultados concretos a plazos más o menos breves.

Dentro de este contexto, la decisión tomada por los líderes de los 34 países americanos de constituir un Área de Libre Comercio de las Américas para el 2005, acelera el tiempo para alcanzar la integración y sitúa a la agricultura como el sector de vital importancia dentro del proceso de negociación, que está a punto de iniciar.

Esto es especialmente cierto para los países andinos que conforman un bloque de menor poderío relativo que el MERCOSUR y el NAFTA y en donde la agricultura, si bien es el sector más importante, padece de fallas estructurales que lo colocan en una situación de desventaja relativa.

Así, cabe considerar la importancia del presente documento que intenta poner al día sobre los posibles escenarios de desarrollo del ALCA y el papel que puede desempeñar la agricultura.

Esta publicación constituye una de las principales actividades de difusión dentro del Proyecto Regional de Comercio e Integración del Centro Regional Andino, que reconoce el significado de mantener informados a sus clientes y beneficiarios sobre un tema de importancia estratégica para la economía andina.

Manuel Otero
Director de Operaciones
Centro Regional Andino

INDICE

PRESENTACIÓN	iii
INTRODUCCIÓN	1
AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS: SUS AVANCES	3
IMPLICACIONES DEL ALCA PARA EL COMERCIO INTERAMERICANO	9
FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN ANDINA: CREACIÓN O DESVIACIÓN DE COMERCIO	14
NEGOCIACIONES MULTILATERALES SOBRE AGRICULTURA	18
NUEVA INSTITUCIONALIDAD ANDINA: DE LA JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA	20
NEGOCIACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA	22
LA AGRICULTURA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA	24
ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA AGRICULTURA ANDINA	27
AGRICULTURA EN LOS PAÍSES ANDINOS	29
POLÍTICA AGRÍCOLA EN LOS PAÍSES ANDINOS	34
CONCLUSIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXO	47

INTRODUCCIÓN

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) son el escenario de profundos cambios en sus estructuras socioeconómicas. Además de los esquemas de apertura, a través de los cuales buscan una nueva inserción en el contexto mundial, los procesos de integración adquieren renovada importancia en la generación de economías de escala, a fin de aumentar las posibilidades de éxito en la competencia por ocupar espacios en el comercio internacional.

En ese contexto, la decisión de los países de la región de avanzar hacia una integración hemisférica a través del ALCA 2005, significaría, por un lado, la posibilidad de conformar el espacio ampliado económicamente más poderoso del planeta, y, por otro, dudas e incertidumbres para los países con menor desarrollo relativo acerca de cómo crear las condiciones para que, en las negociaciones, se reduzcan las manifiestas asimetrías propias de ese hemisferio.

Sin duda, uno de los temas de mayor interés durante las negociaciones hemisféricas, será la agricultura que tiene importancia estratégica en todos los países americanos y que viene experimentando grandes transformaciones debido a los esquemas de desarrollo en curso.

Este trabajo constituye una breve reseña sobre la evolución del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y las principales posiciones negociadoras de sus Países Miembros. Se hacen algunas consideraciones sobre las posibles implicaciones para el comercio interamericano y andino, resaltando los cambios más importantes, registrados durante la última década en las relaciones interregionales a través del comercio y la inversión, donde es un reto poder determinar un modelo óptimo de integración económica. Finalmente, se presentan algunas observaciones puntuales acerca del ALCA y del tema agrícola.

Frente al desafío que representan la globalización y la integración hemisférica, se señalan los cambios en el proceso institucional de agrupar a los países andinos, destacando el paso de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CA), a raíz de las reformas acordadas posteriormente a la celebración de la Cumbre Presidencial Andina en marzo de 1996; así como las implicaciones que conlleva para la agricultura. Se indican también las acciones emprendidas por los Países Miembros para profundizar en el proceso de integración en la década actual; los avances realizados en las negociaciones con MERCOSUR; las acciones institucionales llevadas a cabo en el marco del ALCA y los adelantos en las conversaciones con Panamá, Centroamérica, El Caribe y la Unión Europea (UE).

Asimismo, se analiza en forma breve el sector agrícola en los países andinos, centrándolo en la importancia de los escenarios internacionales para ese sector; los efectos en las políticas de apoyo a la agricultura en esos países y sus posibilidades de competir en el nuevo mercado ampliado del ALCA.

AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS: SUS AVANCES

Durante los últimos cincuenta años, los procesos de integración han sido parte de los objetivos de desarrollo de los países de ALC. Desde 1950 – 1959, 1960 - 1969 hasta 1970 – 1979, esos esfuerzos de agrupamiento estuvieron orientados a apuntalar esquemas de sustitución de importaciones.

En oposición a ese modelo, hacia fines de 1980 - 1989 se inició con fuerza y dinamismo un renovado impulso integracionista, conocido como “Regionalismo Abierto”, orientado a generar de manera pragmática economías de escala y condiciones competitivas hacia una inserción favorable de las economías nacionales en una de carácter globalizado.

En ese contexto se inscribe la decisión que, a fines de 1994, asumen los líderes de las 34 naciones de las Américas, en Miami. Allí se dan los primeros pasos en la definición para establecer un Area de Libre Comercio de las Américas, que permitiría eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión, acordando concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005.

Se visualizaron los medios para facilitar el cumplimiento de tal Mandato, como la creación de una infraestructura hemisférica con el apoyo y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales y de cooperación internacional y regional.

Durante la Primera Reunión Ministerial de Comercio, en Denver, Colorado, en junio de 1995, se da forma a los principios ya establecidos por los presidentes, donde el ALCA sería un acuerdo que abarcaría tanto los temas tradicionales y así como los más recientes acerca de los tratados comerciales.

Se establecieron siete grupos de trabajo a cargo de los siguientes países: Acceso a mercados, El Salvador; procedimientos aduaneros y normas de origen, Bolivia; inversión, Costa Rica; normas y barreras técnicas al comercio, Canadá; medidas sanitarias y fitosanitarias, México; subsidios, “antidumping” y derechos compensatorios, Argentina; y economías pequeñas, Jamaica.

Se dictaron principios para el establecimiento del ALCA, tales como la consistencia con las disciplinas multilaterales enmarcadas en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la compatibilidad con el concepto de regionalismo abierto, es decir, que la apertura del comercio intrarregional no debe ir en detrimento de la apertura frente a terceros países. Con ello, al igual como ocurrió con la OMC, el ALCA representará un compromiso único que integre todas las obligaciones y derechos mutuos, lo que significa que los países deberán suscribir la totalidad de las obligaciones suscritas en esa Primera Reunión Ministerial de Comercio.

En la Segunda Reunión Ministerial de Comercio, en Cartagena, Colombia, en marzo de 1996, se consolidó la cobertura temática del ALCA al adicionar cuatro

nuevos grupos: compras del sector público, Estados Unidos de América (EE.UU.); derechos de propiedad intelectual, Honduras; servicios, Chile; y política de competencia, Perú. La creación del Foro Empresarial en esta Segunda Reunión, ratificó la importancia que reviste para los gobiernos el desarrollo de acciones con el sector privado. Un adelanto importante fue la discusión sobre las diferentes vías hacia la integración hemisférica, a partir de las diversas formas de interpretación de este Mandato.

Una primera opción es la vía multilateral "tipo OMC", según la cual la región encaminaría la negociación como un todo hacia un acuerdo hemisférico amplio que comprenda todas las áreas que intervienen en el proceso de integración, con la participación activa de los 34 países del hemisferio.

Una segunda consiste en adoptar como marco de referencia uno de los acuerdos regionales más amplios del hemisferio, sea NAFTA o MERCOSUR, a la base de la integración hemisférica.

Un tercero, sería la construcción del ALCA a través de la convergencia progresiva de los diferentes acuerdos subregionales -"building" o "ensamblajes de acuerdo"- mediante negociaciones entre los grupos de trabajo.

En la Tercera Reunión Ministerial de Comercio, en Bello Horizonte (Minas Gerais), Brasil, el 16 de mayo de 1997, se ratificó el compromiso de que la creación del ALCA fuese consistente con la OMC, particularmente en referencia al Artículo XXIV del GATT, de 1994, y con el Artículo V del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS). El primero define con detalle el grado de incidencia general de los derechos de aduana y demás reglamentaciones comerciales vigentes antes y después del establecimiento de una unión aduanera. El segundo establece la plena libertad de los Países Miembros para suscribir acuerdos de integración económica, tendientes a liberalizar el comercio de servicios entre las partes¹. Cinco aspectos importantes se dieron en esta declaratoria:

- Aprobación de las decisiones por consenso, al igual que en la OMC.
- Resultado de las negociaciones del ALCA constituirá un compromiso único o *in toto* (*single understanding*), tal como ocurrió en la Ronda Uruguay.
- Coexistencia del ALCA con acuerdos subregionales en la medida en que los derechos y obligaciones, bajo aquellos, no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA; lo que significaría su constitución como una OMC plus y en el acuerdo "paraguas" para las negociaciones de los grupos subregionales de las Américas.
- Negociación y adhesión de los países al ALCA en forma individual o como un grupo subregional.

¹ Las condiciones planteadas son dos: a) que el acuerdo tenga una cobertura sectorial sustancial (en términos de sectores, volumen de comercio afectado y modos de suministro no estableciendo a priori ningún tipo de exclusión); y b) establezca la ausencia o eliminación de toda discriminación y la prohibición de introducir nuevas medidas discriminatorias.

- Otorgamiento de una consideración especial a las economías más pequeñas, aunque sin definir explícitamente el concepto de asimetría o de no reciprocidad.

Por último, con el propósito de visualizar la nueva institucionalidad interamericana, se creó un nuevo Grupo de Trabajo sobre Solución de Diferencias con el objeto de formular recomendaciones específicas sobre los pasos que se han de seguir para establecer un mecanismo particular para la solución de diferencias o si se mantuviese el Organismo de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC. La creación de una instancia interamericana para la solución de diferencias, actuaría sobre los principios y disciplinas de la OMC; aunque el tema aún no es claro.

En la Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, en San José, Costa Rica, el 19 de marzo de 1998, fueron examinados los resultados de los trabajos preparatorios para el ALCA, con el objeto de recomendar a los Presidentes y Jefes de Estado el inicio de las negociaciones. Asimismo se destacaron los avances realizados en la liberación del comercio en el hemisferio desde la Cumbre de las Américas en Miami, derivados de la ejecución de las obligaciones asumidas por los gobiernos en el contexto de la Ronda de Uruguay de Negociación Comercial Multilateral y de la OMC; de la ampliación y profundización de los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y de libre comercio existentes; de la firma de nuevos acuerdos y de las medidas unilaterales de liberación del intercambio, adoptadas por algunos países.

Se reafirmó el compromiso del ALCA de no imponer barreras adicionales a otros países y de evitar, en la medida de lo posible, la adopción de políticas que afecten negativamente el comercio en el hemisferio. Además que en las negociaciones para la creación del ALCA se tendrá en consideración la amplia agenda social y económica, contenida en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de Miami, con vistas a elevar los niveles de vida y mejorar las condiciones laborales de todos los pueblos americanos y de lograr una mejor protección del medio ambiente.

Aunque no se consideró en forma clara el concepto de asimetría, el diseño tendría en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías del hemisferio a fin de crear oportunidades para la plena participación de las economías más pequeñas y aumentar su nivel de desarrollo, para asegurar la plena participación de todos los Países Miembros en la construcción del ALCA.

Como corolario, se recomendó a los Presidentes y Jefes de Estado y de los gobiernos el iniciar las negociaciones del ALCA durante la II Cumbre de las Américas, en Santiago de Chile, el 18 y 19 de abril de 1998, donde se adoptaron completamente los objetivos, principios, estructura, sede y demás decisiones establecidas en la Declaración Ministerial en San José, reafirmando los objetivos establecidos en Miami, con el compromiso de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005 y de lograr avances concretos antes de este fin de siglo.

Se acordó fijar una estructura inicial de negociaciones flexible y modificable según los requerimientos del proceso y una frecuencia de reuniones, cada dieciocho meses. Se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) al nivel de Viceministros con un Presidente y un Vicepresidente para cada grupo de negociación, cuya responsabilidad será guiar el trabajo de los grupos de negociación y decidir sobre la arquitectura general del acuerdo y los asuntos institucionales. El CNC asegurará la plena participación de todos los Países Miembros en el proceso de construcción del ALCA y que las economías más pequeñas así como los distintos niveles de desarrollo sean tratados al interior de cada grupo de negociación. El CNC se reunirá cuando sea necesario, no menos de dos veces al año, a partir del 30 de junio de 1998.

Entre los doce grupos de trabajo establecidos en la Cumbre Presidencial de Miami y la Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, en San José, se han conformado nueve grupos de negociaciones con sus respectivos países para ejercer la Presidencia y Vicepresidencia en cada uno.

Grupo de Negociación	Presidencia	Vicepresidencia
1. Acceso a Mercados	Colombia	Bolivia
2. Inversión	Costa Rica	Rep. Dominicana
3. Servicios	Nicaragua	Barbados
4. Compras del Sector Público	EE.UU.	Honduras
5. Solución de Diferencias	Chile	Uruguay-Paraguay
6. Agricultura	Argentina	El Salvador
7. Derechos de Propiedad Intelectual	Venezuela	Ecuador
8. Subsidios, "Antidumping" y Derechos Compensatorios	Brasil	Chile
9. Políticas de Competencia	Perú	Trinidad y Tobago

Se ha previsto, en esa Cuarta Reunión, que los temas de trabajo de los diferentes grupos puedan estar interrelacionados, tal como, el tema agrícola y el acceso a mercados; servicios e inversión; políticas de competencia y subsidios; "antidumping" y medidas compensatorias; entre otros. En estos casos, el CNC identificará los vínculos y definirá procedimientos apropiados para asegurar una efectiva coordinación.

Se acordó dar el mandato a los grupos de negociación pertinentes para el análisis de la interacción entre comercio y políticas de competencia, incluyendo las medidas "antidumping", el acceso a mercados y la agricultura, con vistas a identificar áreas que puedan merecer una ulterior atención. Los grupos deben enviar sus resultados al CNC a más tardar en diciembre del año 2000, sin perjuicio de las decisiones tomadas por el CNC de disolver, establecer o unir grupos. Asimismo se conformarán grupos de trabajos ad hoc.

Durante el proceso de establecimiento del ALCA, la Presidencia rotará entre diferentes países al final de cada reunión ministerial, y el país que la ejerza será sede de la misma y, también, presidirá el CNC.

Cronograma del ALCA

Sedes de las Reuniones de los Grupos de Negociación

Miami, EE.UU.	1° de mayo de 1998 al 28 de febrero del 2001
Ciudad de Panamá, Panamá	1° de marzo del 2001 al 28 de febrero del 2003
México D.F., México	1° de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2004 y hasta la conclusión de la negociación

Presidencias y Vicepresidencias del ALCA

Canadá / Argentina	1° de mayo de 1988 al 31 de octubre de 1999
Argentina / Ecuador	1° de noviembre de 1999 al 30 de abril del 2001
Ecuador / Chile	1° de mayo del 2001 al 31 de diciembre del 2004
Brasil / EE.UU.	1° de noviembre del 2002 al 31 de diciembre del 2004 (copresidencia) hasta la conclusión de las negociaciones

Reuniones de Ministros de Comercio

Se realizarán dos reuniones de Ministros de Comercio, en Chile y EE.UU., entre el 1° de noviembre del 2002 y el 31 de diciembre del 2004

Reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC)

Tres reuniones en Argentina, Suriname y Bolivia, entre el 1° de mayo de 1998 y el 31 de octubre de 1999.

Número suficiente de reuniones entre el 1° de noviembre de 1999 y el 30 de abril del 2001; la primera será en Guatemala.

Se instruyó al CNC para que en su primera reunión, a más tardar el 30 de junio de 1998, se desarrolle un programa de trabajo para los grupos de negociación a fin de asegurar que inicien su labor antes del 30 de setiembre de 1998.

Se acordó establecer un Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, abierto a la participación de todos los países del ALCA, que informará al CNC y dará seguimiento al proceso del ALCA y a las inquietudes e intereses de las economías pequeñas; llevará al Comité los temas de interés para esas economías más pequeñas y las recomendaciones para abordarlos.

Se reafirmó el compromiso con el principio de transparencia del proceso de las negociaciones, que facilitará la participación constructiva de los diferentes sectores de la sociedad, con la Declaración de la Tercera Reunión Ministerial de Bello Horizonte y con el párrafo 4 de la Declaración Ministerial de Sigapur² de la OMC.

Cabe señalar que desde el lanzamiento del ALCA hasta la Cumbre de Santiago, las posiciones entre los países y los esquemas de integración han variado de manera importante, reflejando el peso económico y los mercados potenciales (población) de algunos países (Cuadro 1), lo cual tácitamente establece las fortalezas relativas en las negociaciones de acuerdo a los intereses de los actores. En este contexto, desde la Tercera Reunión Ministerial de Comercio, en Bello Horizonte, las posiciones han girado en torno una negociación del ALCA en etapas, y si es así dónde empezar; y sobre papel y composición de la futura Secretaría del ALCA.

Por ejemplo, EE.UU. y MERCOSUR coincidían en una negociación por etapas, pero no en su contenido y tiempo. MERCOSUR planteaba comenzar entre 1998 y 1999 con las medidas relacionadas para facilitar el comercio, dejando para 2000 y 2002 el tratamiento del tema agrícola y, finalmente, iniciar entre 2003 y 2005 los temas sobre acceso a los mercados. EE.UU. proponía un proceso distinto, comenzando con el análisis sobre acceso a los mercados, particularmente sobre la propiedad intelectual -tema fundamental para el comercio con Brasil- y, posteriormente, otros temas.

Con base en la experiencia de la Ronda Uruguay del GATT, el Canadá y el CARICOM mantenían la posición de llevar a cabo una negociación simultánea de todos los temas con miras a lograr un acuerdo conjunto entre 2003 y 2005, que finalmente prevaleció en Santiago de Chile.

En cuanto a la Secretaría del ALCA, EE.UU. y Canadá apoyaban su creación ad hoc para coordinar las negociaciones, organizar reuniones y desarrollar los estudios de apoyo, a partir de su gran experiencia negociadora y consolidada organización institucional para el seguimiento y administración de los acuerdos internacionales.

² La Conferencia Ministerial de Singapur se realizó entre el 9 y 13 de diciembre de 1996, con el objeto de evaluar los avances en la aplicación de los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos y decisiones de la OMC. El párrafo 4 de la Declaración se refiere a las normas fundamentales del trabajo, donde se ratifica que el tema de normas laborales es de la incumbencia institucional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se rechaza la utilización de las normas del trabajo con fines proteccionistas, conviniéndose en que no debe cuestionarse en absoluto la ventaja comparativa de los países, en particular de aquellos con bajos salarios.

El MERCOSUR se inclinaba en utilizar el comité tripartito, conformado por la Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El CARICOM proponía una Secretaría que evolucionara hacia una organización permanente, tipo OMC. Al final, primó una solución intermedia con la creación de una Secretaría administrativa, financiada con recursos locales y de las instituciones del Comité Tripartito, al cual se le asigna, junto con las instituciones internacionales y regionales especializadas, un papel importante en el ámbito de la cooperación técnica a los Países Miembros.

Cuadro 1. Indicadores del Tamaño de los Esquemas de Integración del Hemisferio

Esquema	Población *	Porcentaje	Area **	PIB***	Porcentaje
TLCN	372 590	53.97	21 743	7 287 521	87.90
MCCA	28 330	4.10	423	30 007	0.36
CARICOM	6 195	0.91	434 103	15 890	0.19
MERCOSUR	197 687	28.64	11 863	735 300	8.87
CA	97 585	14.13	4 719	161 754	1.95
Otros ****	30 662	4.44	910	60 190	0.73

Fuente: Bernal, 1997.

Notas:

* miles, 1993

** miles Km²

*** miles de US\$ de 1993

**** Incluye: Chile, República Dominicana, Haití y Panamá

IMPLICACIONES DEL ALCA PARA EL COMERCIO INTERAMERICANO

El análisis de las implicaciones del libre comercio en el hemisferio occidental está determinado por el complejo sistema de relaciones económicas y políticas existentes en la región, donde cada país está vinculado a otro en diferente grado, interdependencia que determinará en última instancia la perspectiva futura de cada uno.

A partir de la década actual, comenzó a quebrarse la "regla 50-50", según la cual del total de las importaciones a los países de ALC, la mitad provenía de EE.UU., mientras que la mitad de sus exportaciones se dirigían a ese mercado. Hoy, con el gran crecimiento del comercio dentro de la región se ha comenzado a reemplazar progresivamente a los EE.UU., como principal socio comercial de estos países.

Durante las últimas décadas se dieron cambios fundamentales en las relaciones interregionales a través del comercio y la inversión. En este sentido, el reto para las Américas es determinar un patrón óptimo de integración económica, que permita el desarrollo sustentable y equitativo en todo su territorio, con suficiente viabilidad política y económica. Este implica en sí la armonización de diferentes

intereses al interior de cada país, entre países y entre grupos regionales.

Aparentemente, en la medida en que los bloques comerciales y los acuerdos se tornan más importantes, se registra un desplazamiento del comercio hacia la realización de mayores transacciones entre esos bloques. Por ejemplo, durante los últimos años, los niveles de comercio intrasubregionales de la Comunidad Andina (CA) se incrementaron con creces, la cual aumentó más del doble sus exportaciones internas entre 1992 y 1997, sin que significara una desviación del comercio.

La liberación comercial estará influenciada también por las distintas estrategias de protección existentes en los diferentes países, junto con el patrón de comercio sectorial: «los grandes crecimientos en el flujo comercial ocurrirán donde la liberación reduce los aranceles en montos mayores sobre los volúmenes de comercio más grande» (Hinojosa, Lewis y Robinson, 1997).

Hinojosa, Lewis y Robinson (1997) sugieren la existencia de dos panoramas sobre el modelo relativo comercial dentro del hemisferio occidental. Uno, dado por la carrera competitiva entre bloques opuestos para construir un propio sistema de "centro-y-rayo" y otro, resultado de la liberalización complementaria originada por una verdadera y efectiva multilateralización entre todos los bloques. En todo caso, la ausencia de cooperación para crear un bien público, a modo de mecanismo multilateral de negociación para obtener ganancias dinámicas del comercio, haría que cada país se encuentre en un entorno altamente competitivo y conflictivo –"dilema del prisionero" o de la "política de empobrecer al vecino"³. El resultado podría ser superado desarrollando mecanismos e instituciones que reduzcan en el tiempo las incertidumbres en las negociaciones multilaterales y que disminuyan los costos económicos de la integración, a través del financiamiento de los déficit comerciales a largo plazo, y las inversiones del ajuste comercial.

Los autores utilizan en el análisis el modelo de equilibrio general NASAFTA-CGE⁴ del Área de Libre Comercio Norte Americana/Sudamericana, desarrollando un conjunto de simulaciones (Anexo 1) sobre la base de los siguientes posibles escenarios:

- Escenario 1: Considera el impacto del Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLCN) sobre EE.UU., México y sobre otros países de la región, excluyendo el MERCOSUR. Se concluye que el Tratado tendría escaso impacto positivo sobre el PIB y las exportaciones de los EE.UU.; un mayor impacto

³ Política de "Empobrecer a tu vecino" o "dilema del prisionero": Procedimiento por el cual un país trata de abatir el desempleo y aumentar la producción interna, elevando los aranceles, instituyendo medidas no arancelarias que impiden las importaciones, o bien, alcanzar los mismos objetivos por medio de una devaluación competitiva.

⁴ En términos resumidos, el modelo consiste en 10 modelos subregionales o de país (Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, México y Estados Unidos) interconectados mediante flujos comerciales, un onceavo sector corresponde al resto del mundo como proveedor de importaciones y demandante de exportaciones. El modelo incluye seis factores de producción en cada país: tierra, capital, trabajo rural, trabajo urbano sin calificación, trabajo calificado, y trabajo no manual.

positivo para México, en especial si se incorpora la posibilidad de externalidades relacionadas con el comercio, ante el crecimiento del PIB en 3.2%; y un reducido impacto negativo sobre el PIB real de los países excluidos del acuerdo, producto de la desviación del comercio⁵ por los socios del Tratado hacia países fuera de América Latina.

- Escenario 2: Hace referencia al efecto del MERCOSUR sobre Brasil y Argentina, Chile y el resto del mundo⁶, cuyos efectos se dan en un modesto incremento en el PIB de Argentina y Brasil con significativas ganancias en las externalidades relacionadas con el comercio (0.35% para Argentina y 1.66% para Brasil). El MERCOSUR tendría un impacto mínimo sobre EE.UU. y los países de ALC, con excepción de cierto beneficio para Bolivia. Se daría un leve impacto negativo sobre México. La expansión del total de las exportaciones es positiva. Al igual que en el caso anterior se generaría mayor creación que una desviación del comercio.
- Escenario 3: Considera la liberalización total del comercio de la CA, suponiendo también una liberalización del MERCOSUR y del TLCN, en donde se infiere que se generan leves beneficios estáticos para los países andinos y otros mayores si se consideran las externalidades, produciéndose una distribución de ganancias entre los socios, siendo el Perú el más beneficiado. La CA casi no tendría efecto sobre los países no andinos del hemisferio. El área de libre comercio andina generaría más creación que desviación del comercio aunque si se reducen las exportaciones de los socios hacia el exterior. El área andina incrementaría sus exportaciones intrarregionales en aproximadamente 0.2%, tanto en el caso estático como en el dinámico.
- Escenario 4: Supone la creación del Área de Libre Comercio para América del Sur (ALCSUR) en donde se simula un área que, por sí misma, no presenta tantos beneficios como los tendría un Área de Libre Comercio del Hemisferio Occidental (ALCHO), donde todos los países socios se beneficiarían en crecimiento del PBI y de las exportaciones (Cuadro 2). El primero ascendería a 0.22% en toda la región y las ganancias para todos los países fluctuarían entre 0.01% para EE.UU. a más de 2% para el Perú. Las exportaciones totales del hemisferio se expandirían en 0.75%, lideradas por el crecimiento de 4% o más para Brasil, Chile, Perú y Bolivia. Este último escenario parece ser el más favorable para el crecimiento regional y las exportaciones.

⁵ Se entiende por desviación del comercio la readecuación de los flujos de comercio al entrar en vigencia un acuerdo de liberación comercial, y que puede tener como consecuencia que uno o más de los integrantes del acuerdo sustituya importaciones desde países fuera del acuerdo por importaciones desde países dentro del acuerdo, al resultar los primeros más caros por efecto del arancel externo común.

⁶ En este escenario se supone que el TLCN no existe y que se eliminan los aranceles entre Brasil y Argentina estableciendo un arancel externo común.

**Cuadro 2. Resumen del Impacto del Modelo de Equilibrio General
NASAFTA-CGE
Escenario 4**

**PIB incremental y crecimiento de las exportaciones derivadas de las
alternativas de liberalización (externalidades dinámicas)**

Efecto incremental					
	TLCN	MERCOSUR y ALC Andina	ALCSUR	ALCHO	EFECTO. TOTAL
Cambios en el PIB con relación a la base (%)					
EE.UU.	0.01	-	-	0.01	0.02
México	3.18	-	-	0.18	3.36
Argentina	-	0.35	0.16	0.80	1.31
Brasil	-	1.66	0.17	1.60	3.44
Chile	-	-	0.68	1.68	2.36
Perú	-0.01	0.61	-	2.16	2.77
Bolivia	0.05	0.29	0.61	1.38	2.33
Ecuador	-	0.10	0.07	0.61	0.78
Colombia	-	0.20	0.08	1.26	1.55
Venezuela	-	0.08	0.10	1.35	1.53
Total hemisferio	0.11	0.16	0.03	0.22	0.52
Cambios en las exportaciones con relación a la base (%)					
EE.UU.	0.14	-	-	0.11	0.25
México	9.08	-	-	0.60	9.68
Argentina	-	0.73	0.42	1.45	2.60
Brasil	-	4.05	0.35	3.85	8.35
Chile	-	-	1.66	4.07	5.73
Perú	-0.01	1.55	-	5.09	6.63
Bolivia	0.07	0.16	3.06	4.20	7.49
Ecuador	-0.01	0.23	0.16	1.38	1.76
Colombia	-	0.51	0.19	2.60	3.30
Venezuela	-	0.17	0.20	2.76	3.13
Total hemisferio	0.65	0.35	0.10	0.75	1.85

Fuente: Hinojosa, Lewis y Sherman, 1997.

Notas: ALCSUR = Area de Libre Comercio para América del Sur.
ALCHO = Area de Libre Comercio del Hemisferio Occidental.

Los mismos autores presentan otros dos escenarios. Uno, que considera el impacto de los canales alternativos para vincular a Chile con los bloques de comercio hemisféricos y otro, acerca del posible impacto del acceso de Argentina al TLCN, los cuales, en general, tienen un efecto positivo sobre las economías participantes.

Como se desprende de cada uno de los primeros cuatro escenarios, la creación del comercio es mayor que su desviación; tema polémico acerca del cual -según se mencionara- se ha acordado la construcción del ALCA conforme a lo establecido en el Artículo XXIV del GATT de 1994. Al respecto, cabe señalar que, en el

lanzamiento de los nuevos acuerdos comerciales o en el afianzamiento de los existentes, se ha dado un marco de orientación hacia la apertura global, ya que en promedio para la década actual los aranceles convenidos regionalmente han sido significativamente inferiores a los prevalecientes durante la década anterior, incluso menores que a principios de este decenio.

El relanzamiento de los procesos de integración ha incidido en la disminución de y 1996, los países que conforman la NAFTA, el MERCOSUR, la CA y Chile registraron mayor apertura comercial, en términos del agregado comercial - importaciones y exportaciones totales en el PBI.

Finalmente, se espera que aquellos países de las Américas que mantienen economías más abiertas, al menos en el corto y mediano plazo, podrán obtener mayores beneficios derivados del proceso de creación de un área de libre comercio hemisférica. Como indicador del grado de apertura (Cuadro 3), entre 1993 y 1996, los países que conforman la NAFTA, el MERCOSUR, la CA y Chile registraron mayor apertura comercial, en términos del agregado comercial - importaciones y exportaciones totales en el PBI.

Cuadro 3. Grado de Apertura (%)

Países	1993	1996	Variación 1996-1993
Canadá	51	64	13
México	20	33	13
EE.UU.	22	25	3
NAFTA	19	23	4
Argentina	12	15	3
Brasil	15	14	-1
Paraguay	35	46	11
Uruguay	32	32	0
MERCOSUR	14	15	1
Chile	47	48	1
MERCOSUR - Chile	16	17	1
Bolivia	35	37	2
Colombia	35	27	-8
Ecuador	50	54	4
Perú	22	27	5
Venezuela	50	51	1
CA	38	36	-2

Fuente: FMI, 1997; cálculos propios.

Notas: GA = grado de apertura = (exportación + importación)/PIB * 100 Importaciones y exportaciones sólo de bienes. Todas las variables a precio corriente corresponden a ese año y llevadas a dólares estadounidenses, según el tipo de cambio señalado en la misma fuente (Cuadros 4 y 5)

La CA aparece en 1996 como el bloque con más alto grado (36%), a pesar de registrar una disminución con relación a 1993, debido al decrecimiento que experimentó Colombia en el orden de -8%, durante ese mismo período, seguido por el grupo NAFTA (23%), destacando Canadá con el más alto grado (64%) entre los países considerados en este último año. En términos decrecientes estarían los grupos de MERCOSUR - Chile y, muy cercano, el MERCOSUR con 17% y 15%, respectivamente. Cabe señalar que Chile se coloca con 48%, junto con Canadá y Venezuela, entre los tres con mayor grado.

Para el sector agrícola, si bien es difícil construir este indicador debido a las nomenclaturas y agregados, en forma preliminar es posible señalar estos niveles para 1995 en algunos países de América Latina: Argentina, 74%; Brasil, 24%; Paraguay, 69%; Bolivia, 42%; Colombia, 52%; Perú, 67%; y Venezuela, 69%. Esta información demuestra que los países andinos tienen un alto grado de apertura agrícola, a modo individual, incluso mayor si se consideran los resultados del indicador total.

FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN ANDINA: CREACIÓN O DESVIACIÓN DE COMERCIO

De acuerdo a una investigación realizada por Gutiérrez (1998), se plantea la ausencia de evidencias acerca de que el auge del comercio entre los países de la CA haya generado una desviación en el comercio⁷. Por el contrario, el autor demuestra que en los casos de Bolivia, Colombia y Venezuela existían claras evidencias de creación bruta y neta del comercio, con sus consecuentes efectos positivos para el bienestar económico de estos países.

De igual forma, en el seno de la CA se dio un aumento en términos absolutos y relativos del comercio interregional agroalimentario, liderado por Venezuela y Colombia. Según las Naciones Unidas, las exportaciones intrarregionales agroalimentarias aumentaron su participación en las exportaciones totales de la CA desde 2.5%, en 1988, hasta 8.1%, en 1994. El mismo indicador, en el caso de las importaciones intrarregionales agroalimentarias con relación al total, denota un crecimiento desde 4.9%, en 1989, hasta 18% en 1994. Tampoco se encontra-

⁷ Según Gutiérrez (1998): La desviación de comercio se da cuando una fuente internacional de abastecimiento (tercer país o países no miembros del bloque de integración), pero que produce un determinado bien a costos más bajos y que es más eficiente, es sustituida por un proveedor miembro de la unión aduanera o ALC, que produce el mismo bien pero a costos superiores al del país no miembro del acuerdo. Sin embargo, a pesar de ser más ineficiente, el proveedor miembro del acuerdo de integración podría desplazar al tercer país más eficiente, por cuanto goza de una ventaja con respecto a éste, ya que tiene acceso al país importador (socio) sin pagar aranceles. Y esto hace que un producto luzca más barato cuando en realidad no lo es, ya que su menor precio se deriva de la ventaja que posee de libre acceso al mercado del país importador. En este caso se considera que el tercer país ha sido discriminado. La desviación de comercio tiene consecuencias negativas para la eficiencia productiva de todos los países involucrados, a la vez que perjudica a los consumidores del país importador, los cuales podrían obtener el producto a menores precios en condiciones de libre comercio, sin discriminar a terceros. Por el contrario, cuando una fuente de aprovisionamiento menos eficiente de fuera del área de integración, es desplazada por un país socio miembro del acuerdo, quien produce a costos más bajos (es más eficiente), entonces se dice que se ha producido creación de comercio.

ron evidencias claras de desviación del comercio para el intercambio agroalimentario en los casos de Perú, Bolivia y Ecuador.

En este estudio se señala la necesidad de aclarar si se produjo creación o desviación del comercio en el proceso de integración andina, como consecuencia del crecimiento del comercio intrarregional⁸. No existen indicios para afirmar que el avance de la interdependencia comercial entre los Países Miembros de la CA, se haya dado a expensas de sustituir fuentes más eficientes de aprovisionamiento desde fuera del área -importaciones de terceros países- por aquellos menos eficientes dentro del área del acuerdo de los países socios.

- En primer lugar, se indica que la liberación del comercio intrarregional se ha dado paralelamente a la liberación unilateral del comercio exterior frente a terceros países. Desde la década de 1980 – 1989, los países de la CA han bajado de manera importante sus aranceles a las importaciones, desmantelando sus restricciones cuantitativas a las importaciones.
- Durante el período 1989 – 1994, las importaciones intrarregionales crecieron a un ritmo promedio anual de 38.0% y las importaciones totales a una elevada tasa media anual de 15.4%. El incremento de las importaciones intrarregionales ha sido simultáneo al crecimiento de las importaciones extrarregionales.
- Se señala, a partir del método de Balassa 1967⁹, que el acuerdo de integración es el factor que tiene mayor influencia sobre los flujos comerciales intrarregionales. Los factores prevaletantes antes de la creación del acuerdo de integración no habrían alterado apreciablemente las relaciones entre las importaciones y el ingreso; es decir la elasticidad -ingreso de la demanda de importaciones en el período anterior a la integración durante el lapso posterior.

-
- La teoría ortodoxa de la integración económica evalúa los efectos estáticos de la Unión Aduanera (UA), observando si hay creación o desviación neta de comercio.
 - El método de Balassa (1967) se basa en una comparación de las elasticidades-ingreso ex-post de la demanda de importaciones (provenientes de dentro y fuera del área del acuerdo de integración). Sus aspectos fundamentales de manera breve son los siguientes:
 - i) Suponiendo que las elasticidades-ingreso de la demanda de importaciones hubieran permanecido constantes en ausencia de integración, un incremento de la elasticidad-ingreso de la demanda de importaciones dentro del bloque de integración (Eyor) indicaría creación de comercio. Esta se define como los aumentos de comercio dentro del área del acuerdo, independientemente de que los mismos se deban a la sustitución de fuentes de abastecimiento nacionales o extranjeros (Balassa, 1967).
 - ii) Un aumento de la elasticidad-ingreso de la demanda de importaciones totales (Eyt) y de la elasticidad de la demanda de importaciones extrarregionales (Eyer), significaría que habría creación neta de comercio o creación de comercio propiamente dicha. Por el contrario, si la elasticidad de la demanda de importaciones desde fuera del área (Eyer) ha disminuido, entonces se concluye que existen evidencias para pensar que se ha producido desviación de comercio. El método supone que la formación del acuerdo de integración es el factor de mayor influencia sobre los flujos comerciales intrarregionales. Los factores prevaletantes antes de la creación del acuerdo de integración no habrían alterado apreciablemente las relaciones entre las importaciones y el ingreso. Esto es, las elasticidades ingreso de la demanda de importaciones en el período anterior a la integración, durante el lapso que transcurre después (Balassa, 1967).

- Cita también a Francés y Palacios (1995), quienes observan cambios en la elasticidad - ingreso de las importaciones intrarregionales, extrarregionales y de las importaciones totales, concluyendo que es difícil determinar si el comercio intrarregional puede crear o desviar el comercio total. Es probable que las importaciones andinas hayan estimulado parte del 74% de aumento de las importaciones totales, pero ya que las importaciones extrarregionales representan más del 80% de las totales, el impacto seguirá siendo mayor.

Cuadro 4. Cambios en la Elasticidad
(Comparación de los períodos 1986-1990 y 1990 - 1994)

País	Eyt	Eyer	Eyir	Efecto
Bolivia	(+)	(+)	(+)	Creación bruta y creación neta de comercio
Colombia	(+)	(+)	(+)	Creación bruta y creación neta de comercio
Ecuador	(+)	(+)	(-)	Indeterminado
Perú	(+)	(+)	(-)	Creación bruta y creación neta de comercio
Venezuela	(+)	(+)	(+)	Creación bruta y creación neta de comercio
CA (GRAN) Total	(+)	(+)	(-)	Indeterminado

Fuente: Gutiérrez, 1998.

Notas: (+) = aumento de la elasticidad - ingreso de importaciones entre ambos períodos.
 (-) = disminución de la elasticidad - ingreso de importaciones entre ambos períodos.
 Eyt = ingreso de la demanda de importaciones totales.
 Eyir = importaciones intrarregionales.
 Eyer = importaciones extrarregionales

Los resultados en el trabajo también señalan que tanto para Colombia como para Venezuela hubo una situación de creación bruta y creación neta de comercio. Estos dos países, al igual que en el caso del comercio total intrarregional, se han convertido en los líderes del comercio intrarregional agroalimentario

Así mismo existen antecedentes que permiten inferir que es muy poco probable que se haya producido una desviación del comercio en el caso del intercambio agroalimentario entre Venezuela y Colombia:

- Venezuela ha sido tradicionalmente un país importador neto de bienes agroalimentarios, fundamentalmente de cereales (trigo, maíz y sorgo), grasas, aceites y materia prima para oleaginosas. Estos son bienes de los cuales Colombia tiende también a ser un importador. Es muy difícil que el grueso de sus importaciones agroalimentarias hayan sido desplazadas por importaciones desde Colombia.

- Ambos países han incrementado tanto las importaciones intrarregionales como las provenientes del resto del mundo durante la vigencia de la UA.
- La liberación del comercio entre ambos países se dio en el marco de la reforma de su política comercial, que significó la disminución de la protección frente a terceros países, disminuyendo drásticamente la posibilidad de discriminar países no miembros del acuerdo.
- Como antecedentes, el autor menciona el trabajo de Matheus (1995), quien utilizó también el método Balassa y la información de los períodos 1989-1991 y 1992-1994 para estimar la elasticidad - ingreso de las importaciones. Se determinó que las secciones I (animales vivos) y III (grasas y aceites de origen vegetal y animal) del arancel agroalimentario mostraban evidencias de ser generadores de comercio. Se encontró un resultado indeterminado para las secciones II (productos de origen vegetal) y IV (productos de la industria alimenticia).

El mismo autor (Gutiérrez, 1998) analizó si efectivamente la UA vigente entre Venezuela y Colombia, a partir de 1992, haya sido generadora o creadora de comercio para Venezuela, utilizando el método de Balassa (1967). En tal sentido, se estimó la correspondiente elasticidad - ingreso de las importaciones agroalimentarias (Cuadro 5) y se sugiere que la liberación del comercio agroalimentario, desde la perspectiva de Venezuela, ha tenido efectos en la creación del comercio, lo que significaría que el país estaría en el ámbito agregado, obteniendo ganancias netas de bienestar económico por este concepto.

**Cuadro 5. Cambios en la Elasticidad
(Comparación de los períodos 1984 - 1991 y 1991 - 1995)**

País	Eyat	Eyaer	Eyair	Efecto
Sección I	(-)	(+)	(+)	Indeterminado
Sección II	(-)	(+)	(+)	Indeterminado
Sección III	(+)	(+)	(+)	Creación bruta y neta de comercio
Sección IV	(+)	(+)	(+)	Creación bruta y neta de comercio
Total MAA	(+)	(+)	(+)	Creación bruta y neta de comercio

Fuente: Gutiérrez, 1998.

Notas: (+) = aumento de la elasticidad - Ingreso de importaciones entre ambos períodos.
 (-) = disminución de la elasticidad - ingreso de importaciones entre ambos períodos.
 Eyat = ingreso de la demanda de importaciones agroalimentaria.
 Eyair = importaciones intrarregionales.
 Eyaer = importaciones extrarregionales por secciones y para el total agroalimentario.

A continuación, se muestra la evolución de las importaciones intra-CA y del mundo a la CA para algunos productos agrícolas, de los cuales los países andinos son exportadores e importadores. El establecimiento de dos períodos (1990-1992 y 1993-1995) busca determinar una diferencia antes y después de la creación de la zona de libre comercio del área andina, la cual no sólo ha permitido el aumento de los flujos comerciales entre los países andinos sino que ha generado oportunidades de comercio.

Cuadro 6. Importaciones de Productos Agrícolas Intra - CA y del mundo (miles, US\$)

Productos	1990 - 1992		1993 - 1995			
	Intra - CA	Mundo	Intra - CA (%)	Intra - CA	Mundo	Intra - CA (%)
Azúcar crudo	29 620	44 413	67	63 189	95 508	66
Azúcar blanco	39 239	97 949	40	76 376	135 190	56
Arroz	23 254	105 309	22	26 806	129 618	21
Cebada	2 208	116 685	2	117	116 623	0
Maíz blanco	58	3 446	2	1 900	8 495	22
Maíz amarillo	8 709	2 063				
		655	4	30 443	436 615	7
Aceite de soya	6 123	200 379	3	19 184	266 075	7
Aceite de palma	4 320	75 532	6	11 468	82 056	14

Fuente: JUNAC, 1996; cálculos propios.

Nota: 1990-1992 y 1993-1995 constituyen promedios simples.

Se observa que para algunos productos, tales como el azúcar crudo, el arroz y la cebada, el comercio intra-CA disminuyó durante el período 1993-1995 en favor del comercio con el mundo y que otros rubros, como el maíz blanco y amarillo, los aceites de palma y soya y el azúcar blanco, adquirieron mayor peso en el mercado intra-CA. Se aprecia que el nivel de las importaciones desde fuera de la CA aumentó en todos los rubros considerados.

NEGOCIACIONES MULTILATERALES SOBRE AGRICULTURA

El lanzamiento del ALCA 2005 coincidió con el fin de las negociaciones de la Octava Ronda de Negociaciones del GATT, tras ocho años de gestión, en donde la agricultura se convirtió en el elemento central alrededor del cual se definieron la naturaleza y el alcance de los acuerdos finales.

Más allá de los acuerdos logrados sobre el acceso a mercados, reducción de apoyos internos y subvenciones a las exportaciones, el sector agropecuario pasó a estar sujeto a las reglas del juego vinculadas a las disciplinas multilaterales sobre el comercio internacional. Bajo esa perspectiva, se demostró que el desmantelamiento de las políticas que distorsionan abiertamente los flujos de comercio era un problema de tiempo y, sobre todo, de la actitud vigilante de los países con menor desarrollo relativo en los foros multilaterales para profundizar esta nueva tendencia.

Entre los once grupos de trabajo establecidos en la Segunda Reunión Ministerial de Comercio, en Cartagena, Colombia, durante 1996, el tema agrícola estuvo implícito y así figuró en el Mandato de los grupos de trabajo sobre Acceso a Mercados, Subsidios, "Antidumping" y Derechos Compensatorios y, lógicamente, en el de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

En esa Reunión, el grupo de trabajo sobre Subsidios, "Antidumping" y Derechos Compensatorios recibió el Mandato de identificar los subsidios a la agricultura, su tratamiento y la promoción de las obligaciones estipuladas por la OMC.

Las presiones de algunos países y los esquemas subregionales de integración, así como la experiencia derivada de la complejidad en el tratamiento del tema agrícola en las negociaciones internacionales, influyeron en la creación de un grupo de trabajo sobre agricultura, durante la Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, en San José, Costa Rica, en marzo de 1998. En el mismo se estableció:¹⁰

- Los objetivos de negociación de acceso a los mercados deberán aplicarse al comercio de los productos agrícolas. Los temas de reglas de origen, procedimientos aduaneros y barreras técnicas al comercio serán tratados en este grupo de negociaciones.
- Asegurar que la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias no se constituya en un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, para prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el comercio en el hemisferio. Deberán lograr el nivel adecuado de protección de la salud y vida humana, animal y vegetal con base en principios científicos únicamente.

La identificación y el desarrollo de las medidas necesarias deberán facilitar el comercio, siguiendo y examinando profundamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC.

- Eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que afecten el comercio en el hemisferio.
- Identificar las prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas, incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas para someterlas a una mayor disciplina.
- Incluir sólo los productos agrícolas referidos en el Anexo 1 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.
- Incorporar los avances hechos en las negociaciones multilaterales en agricultura de conformidad con el Artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, así como el resultado de las revisiones de los acuerdos MSF de la OMC.

¹⁰ Declaración Ministerial de San José, Cumbre de las Américas, Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, San José, Costa Rica, 19 de mayo de 1998. Traducción preliminar.

Un aspecto importante de la Declaración de San José, ratificada posteriormente en la Segunda Cumbre Presidencial en Santiago de Chile, fue el reconocimiento de que los avances que se obtengan en la negociación multilateral agrícola en el marco de la OMC, sean incorporados a las negociaciones del Grupo Agrícola del ALCA, con lo cual existirá un período en que deberán compatibilizarse las negociaciones sobre el tema agrícola en el ALCA con las multilaterales de la OMC.

Como se acordó en Marrakech, un año antes de la finalización del proceso de reformas sobre comercio agrícola, se iría a un nuevo proceso de negociaciones multilaterales, correspondiendo el inicio de las conversaciones en 1999¹¹.

**NUEVA INSTITUCIONALIDAD ANDINA:
DE LA JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA
A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

En la Cumbre Presidencial, en Trujillo, Perú, los días 9 y 10 de marzo de 1996, los Presidentes andinos adoptaron el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andina (Acuerdo de Cartagena o Grupo Andino), el que crea la SG-CA y el Sistema Andino de Integración. Se plasmó así una serie de reformas institucionales, como es el reemplazo de la JUNAC por la Secretaría General. Con este nuevo marco jurídico, se sientan las bases para una organización andina que responda a los retos que plantean los cambios de la economía mundial al proceso de integración subregional.

Tres fueron las reformas más importantes introducidas por el Protocolo Modificadorio. La primera referida a la creación de la Comisión Ampliada, que incluye la participación de los ministros sectoriales, con lo cual las decisiones trascenderán lo estrictamente comercial. La segunda indica que ya no se requerirá el voto afirmativo de dos tercios de los Países Miembros, sino el voto favorable de la mayoría absoluta, con lo cual se hace más expedita la aprobación de la normativa comunitaria. La tercera reforma incluye la delimitación de las facultades legislativas en la adopción de decisiones, con la cual la Comisión legislará sobre comercio e inversiones y el Consejo Andino de Ministros lo hará en política exterior (Anexo: Órganos de la Comunidad Andina de Naciones).

La SG-GA es fortalecida con estas reformas, ya que, además, de mantener su capacidad de propuesta y sus competencias técnicas y administrativas, normativas y de control y vigilancia, amplía y mejora su capacidad de contacto y coordi-

¹¹ Aunque la fecha oficial prevista para concluir esta negociación es el 1ro de enero del siglo XXI, la duración de las conversaciones multilaterales, al igual que en la Octava Ronda, podría extenderse hasta los primeros años del 2000, con un nuevo período de reformas que sería implementado en un espacio de varios años, el cual deberá ser congruente en cuanto a forma y tiempo con el ALCA. En principio, se anticipa que los temas que se tratarán en la negociación multilateral corresponderán a subsidios a la exportación, ayuda interna, acceso a mercados, notificación y cumplimiento de los compromisos; aunque también existe preocupación por los efectos distorsionadores del mercado, provocados por las empresas estatales de comercialización, especialmente en los países de Europa del Este; así como otras medidas que estarían adoptando los países desarrollados.

nación con los Países Miembros y con los máximos órganos de dirección, constituyéndose en la instancia ejecutiva del proceso. Queda facultada para mantener vínculos permanentes de trabajo directo con los sectores público y privado de los Países Miembros y formular Propuestas de Decisión al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión.

Otra importante reforma establecida en el Protocolo de Trujillo, fue la sustitución de la JUNTA -órgano colegiado formado por tres miembros- por un Secretario General¹² de gran reconocimiento y prestigio. Este, además de ejercer la representación jurídica de la Secretaría General, tiene derecho a participar con voz en las sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de la Comisión y reuniones ampliadas.

La decisión de los cinco países de definir una nueva institucionalidad, orientada a dar más flexibilidad y agilidad de respuesta al mecanismo de integración, ocurre en un momento vital en que los frentes de integración se extienden a los ámbitos multilateral, hemisférico y subregional -este último coincide con el inicio de conversaciones con el MERCOSUR. En todos, la consigna es negociar en bloque para intentar obtener un mejor posicionamiento competitivo para la región en conjunto, a través de la generación de economías de escala.

En el X Consejo Presidencial Andino, en Guayaquil, Ecuador, durante los días 4 y 5 de abril de 1998, se examinó el avance del proceso de integración andino. Los presidentes andinos manifestaron su complacencia por la puesta en vigencia del Protocolo de Trujillo que establece el Sistema Andino de Integración, así como el inicio de la Secretaría General. Destacaron asimismo el carácter positivo del comportamiento de los principales indicadores económicos de la subregión, particularmente el incremento del comercio intrasubregional con tasas superiores al 29% anual, así como la capacidad y solvencia alcanzada por el Fondo Latinoamericano de Reservas.

Se destacó la importancia de la actuación de la CA en las reuniones preparatorias del ALCA, reflejando una visión propia y constructiva del proceso de su creación; así como la profundización de las relaciones con la UE, el diálogo político, el acceso preferencial al mercado, la cooperación para el desarrollo y la lucha contra el narcotráfico.

Los presidentes andinos reafirmaron la trascendencia de construir la CA en un escenario de regionalismo y globalización, comprometiéndose a la consolidación del mercado común a través de la libre movilidad de los factores de la producción, como son el capital y el trabajo.

Fueron sus directrices, la construcción del mercado común, el análisis profundo de la integración física y el desarrollo fronterizo, el diseño de una política exterior

¹² A partir del primero de agosto de 1997 asumió como primer Secretario General el señor Embajador Sebastián Alegrett Ruiz.

común y el desarrollo de las relaciones externas, la promoción de la CA, el fortalecimiento de las instituciones comunitarias y la consolidación del Sistema Andino de Integración, el establecimiento de una agenda social y de participación ciudadana, así como la seguridad y las medidas de fomento de la confianza.

En cuanto a la construcción del mercado común comprometieron a la SG-CA a elaborar antes del 31 de julio de 1998 un primer documento "Bases para el perfeccionamiento y profundización del proceso de integración subregional"; así como la preparación de un estudio e inventario pormenorizado que identifique las barreras innecesarias que afectan el comercio intrasubregional, para adoptar las medidas necesarias para su eliminación inmediata, que deberá ser presentado a la Comisión de la Comunidad Andina (CCA), antes de fin de año.

Respecto al tema agrícola, en el Acta de Guayaquil, se instruye a la CCA para que, junto a los Ministros de Agricultura de los Países Miembros, se propicie una política agropecuaria común que busque la armonización de los instrumentos de política del sector.

NEGOCIACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA

En el diseño de una política exterior común y el desarrollo de las relaciones externas, se instruye a la CCA a desarrollar las acciones necesarias para la plena ejecución del Acuerdo que servirá de marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR; así como a continuar las negociaciones con el MERCOSUR y el CARICOM. Se indica también al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (CMRE) y a la CCA a profundizar las relaciones económicas, políticas y socioculturales con el Canadá y el diálogo con EE.UU., haciendo énfasis en la necesidad de lograr una extensión y ampliación de la Ley de Preferencia Arancelaria Andina y la incorporación de Venezuela a la misma. Encargan a la CCA el establecimiento de un Consejo Andino-Estadounidense sobre Comercio e Inversión, sin perjuicio de los mecanismos bilaterales entre los países andinos y EE.UU.

En la reunión celebrada el 16 de abril de 1998 entre los países que conforman la CA y los de MERCOSUR, se firmó un Acuerdo Marco¹⁹ con el objeto de fortalecer y profundizar el proceso de integración de América Latina. En ella, se consideró que la integración económica regional es uno de los instrumentos esenciales para que esos países avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para su pueblo. La conformación del ALCA es relevante en la aproximación de los esquemas de integración existentes, además de constituir una etapa fundamental para el proceso de integración y el establecimiento de un área de libre comercio hemisférico.

El Acuerdo firmado tiene como marco los derechos y obligaciones del compromiso de Marrakech, con los siguientes objetivos:

¹⁹ SG-CA, Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre MERCOSUR y la Comunidad Andina, 21 de abril de 1998.

- Crear un área de libre comercio entre ambas partes a través de la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de los gravámenes y las restricciones que afectan al comercio recíproco.
- Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica.
- Promover el desarrollo y la infraestructura física.
- Establecer un marco normativo para la promoción e impulso de las inversiones.
- Promover la complementariedad y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.
- Procurar la coordinación de posiciones entre ambas partes en el proceso de integración hemisférica y en los foros multilaterales.

Se establecieron las bases de la negociación para la liberación comercial, estableciendo que, hasta el 30 de septiembre de 1998, el MERCOSUR y la CA negociarán un acuerdo de preferencias arancelarias sobre la base del patrimonio histórico, pudiendo incluir productos nuevos y reemplazando los acuerdos existentes de alcance parcial entre los países de ambos bloques. Este acuerdo de preferencias arancelarias entrará en vigencia el 1 de octubre de 1998, establecerá márgenes de preferencia fijos e incorporará las disciplinas comerciales vigentes en el marco de la ALADI.

Entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, negociarán un Acuerdo de Libre Comercio que abarcará los productos contemplados y otros del universo arancelario. Este Acuerdo entrará en vigencia el 1 de enero del año 2000. Para Bolivia regirá el Acuerdo de Complementación Económica No. 36 y participará en las negociaciones entre la CA y el MERCOSUR con la finalidad de compatibilizar dicho Acuerdo, en lo que corresponda, con los acuerdos que las Partes suscriban.

A fin de apoyar las acciones tendientes a incrementar los intercambios comerciales de bienes y servicios, se comprometen a estimular las iniciativas siguientes:

- Promover reuniones empresariales y otras actividades complementarias que relacionen el comercio y la inversión entre los sectores privados de ambos bloques.
- Fomentar y apoyar las actividades de promoción comercial.
- Desarrollar actividades que faciliten el comercio.

- Intercambiar información.
- Promover la complementariedad e integración industrial.
- Examinar las posibilidades de suscribir entre las Partes nuevos acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones.
- Desarrollar acciones conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación para la investigación científica y tecnológica.

Para hacer cumplir los objetivos de este Acuerdo, las Partes establecieron una Comisión Negociadora, integrada por los representantes alternos ante la CCA y del Grupo Ad Hoc del MERCOSUR.

En cuanto a las negociaciones comerciales de la CA con otros países o bloques, están pendientes las negociaciones comerciales con el CARICOM y con los países miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA) ya se han efectuado reuniones donde se ha puesto de manifiesto el interés mutuo por alcanzar una relación más estrecha entre las Partes.

En el X Consejo Presidencial Andino, el Acta de Guayaquil explica la importancia de la suscripción del marco general para las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre la CA y Panamá. En el Acta se instruye a la Comisión de la CA a acelerar el proceso de negociaciones que posibilite su vigencia y el Convenio de Cooperación de Facilitación y Asistencia Mutua sobre el tema aduanero, antes de mayo de 1999. Una vez concluido el Acuerdo, se podrán negociar con Panamá los términos de su asociación a la CA, de acuerdo con el Protocolo de Sucre.

LA AGRICULTURA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA¹⁴

La Política Agropecuaria Común Andina (PACA), diseñada en 1989, está conformada básicamente por el Sistema Andino de Franjas de Precios y el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA). También existe un programa de Indicadores de Apoyo al Sector Agropecuario Andino (IASA), para hacer un seguimiento y una evaluación de las principales políticas agrícolas no comunitarias que aplican los Países Miembros y que tienen incidencia con el comercio. Así, el IASA se constituye en un instrumento de referencia para la solución de controversias para el desarrollo de la PACA y la formulación de nuevas políticas comunitarias.

El nuevo contexto internacional viene planteando desafíos importantes para la PACA. Estos tienen que ver con la armonización de las políticas de sustentación

¹⁴ Esta sección ha sido extraída de van Kesteren, 1997.

de los precios internos; la armonización o coordinación en la ejecución de los compromisos asumidos por los Países Miembros ante la OMC sobre agricultura y la normativa sanitaria y fitosanitaria; las relaciones comunitarias con otros bloques comerciales -como el MERCOSUR- y la integración hemisférica en el marco del ALCA.

Acerca de la organización institucional, el Consejo Agropecuario de la Comunidad Andina, conformado por representantes de alto nivel de los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros, es el encargado de formular recomendaciones para la armonización de las políticas. Además asesora a los órganos del Sistema Andino y apoya el cumplimiento de la normativa comunitaria agropecuaria.

En el marco de las acciones emprendidas por los Países Miembros para profundizar el Proceso de Integración en la década actual, la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la Decisión 328, en octubre de 1992, mediante la cual se actualizó el SASA. La Decisión establece el instrumento jurídico, por el cual se fijan procedimientos fito- y zoonosanitarios para la aplicación de las normas nacionales y las medidas sanitarias subregionales, con el fin de que los Países Miembros actúen conjuntamente en la protección de los animales, plantas y productos sin interferir en el comercio de productos agropecuarios entre los Países Miembros y con terceros países.

En el ámbito institucional, se ha conformado el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), integrado por los servicios nacionales de sanidad agropecuaria de los Países Miembros. Su objetivo es lograr el desarrollo y fortalecimiento del SASA a través de la coordinación, cooperación, asesoramiento, intercambio de información y formulación de propuestas para la armonización de las legislaciones sanitarias y la ejecución de programas comunitarios.

Con la aplicación de los principios sanitarios y fitosanitarios de la OMC y los preparativos para el acercamiento con otros bloques comerciales, el SASA ha fortalecido sus mecanismos de protección sanitaria y de viabilidad de un comercio más expeditivo, mediante el establecimiento de requisitos sanitarios específicos y mecanismos armonizados para la importación y exportación de productos agropecuarios.

Como mecanismos comunitarios complementarios al Arancel Externo Común (AEC), la Comisión del Acuerdo de Cartagena estableció el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), el 26 de noviembre de 1994. Sus objetivos son estabilizar el costo de importación de un grupo de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad o graves distorsiones en sus precios internos y lograr una mayor vinculación de los precios internos de los productos de importación con las tendencias de los precios internacionales. Con este instrumento, se sustituyen los mecanismos discrecionales de intervención de precios en frontera, utilizados con anterioridad en forma individual por los Países Miembros.



El mecanismo consiste en una flexibilización del AEC, mediante la aplicación de derechos adicionales a las importaciones procedentes de terceros países, cuando los precios internacionales sean inferiores que determinados niveles de piso, y de rebajas arancelarias, cuando los precios internacionales sean superiores a determinados niveles de techo.

El SAFF cubre 148 subpartidas NANDINA, agrupadas en trece franjas, cada una de las cuales incluye un producto marcador. Los mercados y productos para obtener el precio de referencia de cada producto marcador, se han seleccionado con base en la representatividad de los precios predominantes en los mercados internacionales relevantes. Entre los productos incluidos en el SAFF están los cereales –trigo, cebada, arroz, maíz blanco y maíz amarillo- los azúcares -crudo y blanco- la soya y los aceites vegetales -soya y palma- la leche y productos lácteos, la carne de aves y la carne de cerdo.

El SAFF es aplicado en forma comunitaria por Colombia, Ecuador y Venezuela. Bolivia no está obligada a hacerlo, debido a la protección natural que representan los costos de transporte. Perú aplica un sistema de estabilización a un conjunto menor de productos que sólo contempla un nivel de precio de piso. Los Países Miembros pueden limitar la magnitud de los derechos adicionales que impone el SAFF para cumplir con sus compromisos de acceso al mercado ante la OMC, con lo cual el mecanismo es compatible con las normas de dicha organización y con los compromisos que los Países Miembros asumieron en el marco del Acuerdo sobre Agricultura¹⁵.

La SG-CA es la encargada de calcular y anunciar anualmente los precios de piso y de techo y, en forma quincenal, los precios de referencia para cada una de las franjas. La Secretaría también emite anualmente las tablas aduaneras para facilitar a los funcionarios de los Países Miembros la determinación de los derechos adicionales o rebajas arancelarias, que deben aplicar a cada importación de productos del Sistema, procedentes de terceros países.

Durante 1995 a 1997, por efecto de los elevados niveles de precios en los mercados internacionales de algunos productos agrícolas, el SAFF indujo un apreciable efecto estabilizador de los precios de esos productos en el mercado interno de la subregión a favor de los consumidores. Por ejemplo, durante 45 de las 54 quincenas, entre abril de 1995 y junio de 1997, el trigo pudo importarse a Colombia, Ecuador y Venezuela con aranceles totales inferiores al AEC y, durante 23 quincenas, con 0% de arancel total. Situación similar se presentó para el maíz, el sorgo y la cebada, y, en menor proporción, para los aceites vegetales.

¹⁵ Este sistema de derechos flexibles tendría también como efectos adicionales, suavizar el impacto de la apertura en bienes determinados y reducir el monopolio de las agencias estatales en la comercialización interna.

ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA AGRICULTURA ANDINA

En el análisis de los probables escenarios en que podría desenvolverse el comercio agropecuario mundial, cabe considerar que, inicialmente, la complejidad de la crisis económica y financiera en los países emergentes del Asia, ha creado gran incertidumbre en la economía mundial, particularmente en aquellos países que hayan vinculado, de una u otra manera, parte importante de su comercio con esos países.

Quedan planteados otros elementos relacionados con la oferta y la demanda interna, la competitividad de sus productos en el mercado internacional vía el precio, el movimiento de capitales originarios de estas economías en el sistema económica mundial y, por supuesto, la manera en que los llamados "Tigres del Asia" puedan superar esta situación. Ante estos hechos, algunos países andinos han presentado una solicitud para salvaguardar a la SG-CA, la cual les permitiría amortiguar dichos efectos.

En el ámbito agropecuario, no se esperarían fuertes impactos negativos, ya que en forma mayoritaria los mercados agrícolas de los países asiáticos poseen un alto nivel de protección, el que -según los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la reestructuración de esas economías, redundará en mayores niveles de apertura del sector y, por ende, en mejores posibilidades para los países andinos de promover exportaciones agroalimentarias hacia esas economías. Sin embargo, en el corto plazo, la devaluación de la moneda podría tener un efecto positivo sobre las exportaciones agrícolas y uno negativo sobre las importaciones. Dependiendo de la situación en que cada rubro sea comercializado internacionalmente, podría darse una presión hacia la baja de los precios internacionales, afectando a aquellos países netamente exportadores.

Independientemente, en el ámbito agrocomercial, existen preocupaciones más sustanciales respecto al curso que tomarán las economías asiáticas y, particularmente, China y los países de la ex Unión Soviética. En general, en el mundo, existe incertidumbre acerca del posible crecimiento acelerado de la producción o del consumo no sólo de productos vegetales sino también de carnes y, particularmente, avícolas. La respuesta productiva puede darse muy rápidamente. Sin embargo, también, existe la posibilidad de que a medida que avanza el proceso de expansión económica, los ingresos de la población crezcan más rápidamente y aumente el consumo de alimentos, sobre todo de proteínas de origen animal, a un ritmo que la producción no será capaz de seguir.

La velocidad y forma que asuma la recuperación de la economía en la ex Unión Soviética y Europa del Este, afectarán los mercados de "commodities" agrícolas. Una primera opción indica que la recuperación se realizará manteniendo el patrón de producción y consumo existentes antes de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y que, por lo tanto, las importaciones de insumos para la alimentación animal o de productos de origen animal se

recuperarán progresivamente y llegarán a tener un alto significado en el comercio internacional. En este caso, la recuperación de los países del ex Bloque Socialista provocará presiones sobre los precios y tendencias alcistas. Una segunda posibilidad es el cambio de patrón en esa recuperación, y que la privatización y liberación de la producción agrícola en estos países permitirá la rápida expansión de la producción agrícola. En este caso, estos países podrían ser más autosuficientes en cereales forrajeros y, por lo tanto, no aumentarían considerablemente sus importaciones, por lo cual no presionarían en el mercado y contribuirían a moderar los precios. En cuanto al tiempo de recuperación, la discusión es si ésta se retrasará y tendrá un ritmo lento o si comenzará rápidamente y tendrá una dinámica acelerada.

La discusión sobre los efectos de los cambios en las políticas de apoyo a la agricultura en Norteamérica y la UE, derivados de los acuerdos de la Ronda de Uruguay, desde el punto de vista de la oferta en los mercados internacionales, se centra, en el caso de EE.UU., en el impacto sobre la sustitución de los Pagos por Deficiencia (*Deficiency Payment*), basándose en Precios Objetivo o Meta (*Target Price*), por los contratos de flexibilización de la producción sobre la base de un pago predeterminado por superficie. Es clave el análisis sobre el efecto de estos cambios en la mayor o menor estabilidad en los niveles de producción y, por lo tanto, en mayores o menores fluctuaciones de los precios.

Durante 1997, se supone que hubo mayor distorsión ya que se hicieron los mismos pagos con niveles muy altos de los precios internacionales.

Adicionalmente, en EE.UU. aparece un nuevo factor representado por regulaciones ambientales que -de acuerdo al *Feed Grains Council*- pueden provocar una reducción de la superficie cultivada hasta de 30 millones de acres a corto plazo.

En México, los efectos del programa PROCAMPO y la modificación del sistema de sustentación de precios constituyen un tema clave, pues este país podría convertirse en un importador de maíz en gran escala, como en 1996.

En la UE, los resultados efectivos de la reforma de la política agrícola común estarían por verse. Si se produce la requerida disminución de los apoyos internos, debería generarse una disminución de la producción cerealera dentro de la UE, que conduciría a un incremento de las importaciones de esta área económica.

Si bien los elementos descritos son los que más directamente influenciarán en la agricultura de los países andinos y que, también, están vinculados con las negociaciones internacionales multilaterales -ya que involucran apoyos y subsidio de la "caja verde y ámbar"- existen también otros procesos en curso que podrían tener impacto en el futuro perfil agroproductivo de los países:

- Cambios tecnológicos en la producción agrícola y en la alimentación humana y animal, particularmente en esta última ocurrirían dos cambios

significativos: más comercio de carnes y menos granos forrajeros o más productos elaborados con mayor valor agregado.

- Tendencia hacia las marcas y denominaciones de origen.
- Consolidación de los nichos de productos naturales o biológicos.
- Tendencias de los precios a corto y mediano plazo.¹⁶

AGRICULTURA EN LOS PAÍSES ANDINOS

Durante el último quinquenio, la CA, en general, ha mantenido una tasa promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3%, acompañado de niveles de inflación del orden de 30%, lo que indica cierto grado de estabilidad y moderado crecimiento económico. En el análisis, por países, destacan Bolivia, Perú y Colombia con las mayores tasas de crecimiento del PIB, particularmente entre 1993 y 1995. El año 1996 se caracterizó por un ligero estancamiento de la economía subregional, moviéndose hacia una recuperación paulatina en el año siguiente. (Anexo: Cuadros 2 y 3).

El año 1996 representó la desaceleración del crecimiento económico para la mayoría de estos países, resultado en muchos casos del ajuste económico. En el Perú, fue inducida por una política que combinó la contracción económica con la reducción del gasto fiscal; en Colombia, con una política monetaria muy restrictiva, cuyos efectos sobre las tasas de interés afectaron a los sectores de la industria, comercio y construcción. En Ecuador, los problemas de 1995 -signados por la inestabilidad en el mercado cambiario, altas tasas de interés, difícil situación en las finanzas públicas y debilidad en el sector financiero- desencadenaron en un desempeño económico poco favorable, junto a la incertidumbre propia de las elecciones. En Venezuela, se acentuó el proceso de desaceleración, ante la recesión del sector petrolero, al mismo tiempo que el incremento en el deterioro de los salarios, con la consecuente caída del consumo, además de la crisis cambiaria y la devaluación de la moneda. Bolivia es una excepción, ya que mantuvo un incremento del PIB, impulsado principalmente por la dinámica de los sectores de hidrocarburos, construcción, servicios básicos y comunicaciones.

Si bien, en los últimos años, los países andinos han demostrado cierto crecimiento económico, presentan desequilibrios en su balanza comercial, como Colombia, Perú y Bolivia que registraron durante el período 1992-1997 en promedio US\$-2852, US\$-1506 y US\$-355 millones, respectivamente pese al incremento de sus exportaciones; es el caso de Bolivia, Colombia y el Perú.

¹⁶ A la fecha, los precios de los principales "commodities" agrícolas continúan hacia la baja. Los precios a futuro en la Bolsa de Chicago muestran una caída en los precios de soya y harina de soya hasta finales de 1997 y moderada recuperación en el trigo y maíz.

En estos años el sector agropecuario de los países andinos evolucionó favorablemente con tasas de crecimiento positivas de su PIB agrícola, particularmente a partir de 1993 destaca Perú que mantuvo un incremento por encima del promedio global de la región. El PIB agrícola promedio para el período 1992-1997 registró una tasa de incremento de 2%. Particularmente, la agricultura venezolana tuvo el mayor peso en estos resultados al presentar tasas de crecimiento muy bajas que afectaron en forma significativa este promedio.

**Cuadro 7. Producto Interno Bruto Agrícola
(tasa de crecimiento anual)**

Países	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bolivia	-4.2	4.1	6.8	1.4	3.3	5.0
Colombia	-1.8	3.2	1.2	5.2	0.2	2.0
Ecuador	3.4	-1.7	3.9	3.2	3.5	3.7
Perú	-6.5	7.7	14.7	7.5	5.7	1.5
Venezuela	2.0	-2.7	1.9	0.3	0.3	0.6
CA	-1.1	1.8	3.7	4.0	1.6	2.0

Fuente: SG-CA, 1997.

Notas: 1993-1996, con cifras provisionales, y 1997, estimadas.

Con relación a la balanza comercial agropecuaria total, dos países presentan saldos claramente positivos: Colombia y Ecuador. Otros dos países, balanzas muy equilibradas: Bolivia y Perú. Por último, Venezuela tiene saldos claramente negativos que alcanzaron, en 1995, a US\$1.212 millones.

**Cuadro 8. Balanza Comercial Agropecuaria Total
(millones, US\$)**

Años	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
1990	119	2 065	1 048	129	-472
1991	64	2 335	1 408	114	-911
1992	-6	2 010	1 389	-39	-1 037
1993	25	1 701	1 344	109	-962
1994	128	2 512	1 791	399	-707
1995	126	2 149	1 132	364	-1 212

Fuente: JUNAC, 1997.

Notas: 1995, cifras preliminares referidas al ámbito GATT más pesca.

Durante 1990-1995, la balanza comercial agropecuaria interregional fue positiva para Bolivia y Ecuador y negativa para el Perú. En Venezuela, aquella se mantuvo negativa durante los primeros años de la década actual, pero a partir de 1993 se tornó positiva, convirtiéndose el mercado andino en el principal destino de sus exportaciones. Para Colombia sucedió lo contrario, al disminuir su participación como principal país abastecedor de la región.

Cuadro 9. Balanza Comercial Agrícola Interregional 1990-1995
(millones, US\$)

Años	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
1990	45	4	22	-59	-2
1991	72	96	22	-61	-75
1992	75	39	15	-36	-59
1993	90	-58	43	-52	34
1994	154	-141	26	-81	112
1995	163	-174	30	-124	95

Fuente: JUNAC, 1997.

La Balanza Comercial Agrícola de la CA con el TLCN para el período 1993-1995 fue positiva, siendo determinante la participación de Ecuador y Colombia. Merece un comentario aparte el MERCOSUR, para el cual el incremento de las importaciones agrícolas supera en gran medida el de las exportaciones. Durante el período 1993 - 1995 (Cuadro 10), la CA con el MERCOSUR ha mantenido una balanza negativa con tendencia creciente, en general, y casi todos los Países Miembros, con excepción de Ecuador que demostró un incremento superior en sus exportaciones al de sus importaciones.

Cuadro 10. Balanza Comercial Agropecuaria de la CA con MERCOSUR y TLCAN
(miles, US\$)

	MERCOSUR			TLCAN		
	1993	1994	1995	1993	1994	1995
Bolivia	-21 679	-5 189	-7 637	-32 150	-9 716	-43 799
Colombia	-88 464	-84 579	-124 131	530 297	677 387	521 917
Ecuador	37 819	46 252	78 001	641 412	849 066	811 294
Perú	-266 051	-269 816	-258 151	-8 057	-2 349	-68 358
Venezuela	-205 237	-185 007	-340 760	-512 988	-393 364	-643 887
CA	-543 612	-498 339	-652 678	618 514	1 121 024	577 167

Fuente: SG-CA, 1997.

En el análisis de los flujos de comercio agropecuario de la CA, se observa un conjunto de variaciones. Las exportaciones totales crecieron al interior de la subregión durante el período 1992-1997, de US\$2.228 millones, en 1992, hasta US\$5.588, en 1997. Por su parte, las exportaciones en el resto del mundo también crecieron significativamente, incluso bajo la influencia de los cambios en los precios de algunos productos claves, como el petróleo -uno de los más importantes.

**Cuadro 11. Exportaciones Totales de la Comunidad Andina al Mundo
en 1992-1997
(miles, US\$, precios FOB)**

Países	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bolivia	766	751	1 041	1 138	1 326	1 370
Colombia	7 072	7 123	8 408	9 759	10 562	11 431
Ecuador	3 057	3 062	3 725	4 361	4 890	5 208
Perú	3 484	3 344	4 361	5 440	5 835	7 177
Venezuela	14 184	15 459	16 717	17 221	22 833	28 445
CA	28 563	29 739	34 252	37 919	45 446	53 631

Fuente: SG-CA, 1997.

Notas: 1993-1996, cifras provisionales. 1997, cifras estimadas.

Desde los primeros años de la presente década, las exportaciones agropecuarias de la CA al mundo registraron un crecimiento más sólido y sostenido, aunque también, en este caso, el precio del café fue determinante. Cabe señalar que en el mercado andino aquellos productos de los cuales estos países tienen una tradicional capacidad exportadora, tales como el café, cacao, banano, flores, entre otros, se mantienen en forma incipiente y poco diversificada.

**Cuadro 12. Exportaciones de Productos Agrícolas de la Comunidad
Andina al Mundo
(millones, US\$, precios FOB)**

Países	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Bolivia	201	176	121	138	251	165
Colombia	2 516	2 712	2 722	2 558	3 683	3 608
Ecuador	1 221	1 604	1 559	1 502	2 038	2 349
Perú	770	700	687	991	1 455	1 475
Venezuela	404	340	378	441	485	525
CA	5 112	5 532	567	5 630	7 912	8 222

Fuente: JUNAC, 1995.

Nota: Se refiere al ámbito GATT más pesca.

El establecimiento de una zona de libre comercio entre los países andinos desde 1993, ha tenido como efecto explícito el aumento significativo del comercio entre los Países Miembros del ALCA. Es el caso de Bolivia y Venezuela, donde las exportaciones de estos productos representaron, en 1995, respectivamente 65% y 58% de sus exportaciones agrícolas totales. Sin embargo, las exportaciones en promedio al interior de la región no superaron 12% del total de las exportaciones agropecuarias mundiales.

Cuadro 13. Exportaciones de Productos Agrícolas por la Comunidad Andina (millones, US\$, precios FOB)

	1992			1995		
	Mundo	Intra - CA	Intra - CA (%)	Mundo	Intra - CA	Intra - CA (%)
Bolivia	121	77	34	265	172	65
Colombia	2 722	218	8	3 608	241	7
Ecuador	1 559	35	2	2 349	113	8
Perú	687	39	6	1 475	56	4
Venezuela	378	74	20	525	305	58
CA	5 467	443	8	8 222	887	12

Fuente: JUNAC, 1997.

Nota: Se refiere al ámbito GATT más pesca.

Hay una tendencia a un mayor intercambio bilateral entre los países fronterizos de la CA, como Venezuela y Colombia, donde además se observa reciprocidad. Para Bolivia, el principal mercado es el Perú, y para Ecuador, lo es Colombia. Sin embargo, en forma distinta, el Perú dirige sus exportaciones principalmente al mercado colombiano, siendo este país el principal destino de las exportaciones para los países de la región andina.

En cuanto a las exportaciones globales, el sector agroalimentario registró en 1995 una participación total cercana a 22%, esto es un incremento de 2.6% con respecto a 1992. Este peso significativo es mucho mayor si no se consideran las ventas de petróleo -fundamentalmente venezolanas- que representan 51% de todas las exportaciones de la subregión.

En cuanto a las importaciones globales y agropecuarias, también se observó un rápido y sostenido crecimiento a partir de 1990. Esta tendencia no es pronunciada, si se toma como base el período 1980-1984. Pero, en este lapso, habría que considerar que el más grande importador fue Venezuela, con niveles excepcionalmente altos en compras externas y, especialmente, en productos agropecuarios.

En cuanto al intercambio comercial, es necesario analizar también las tendencias de las relaciones comerciales más significativas con países o zonas económicas. Durante estos años, el principal socio comercial de la CA continúa siendo Norteamérica, en particular EE.UU., con una tendencia inestable pero creciente, que, en 1992-1997, alcanzó un promedio superior a 43%; seguido de la UE, con 16%; al interior de la CA, 10%; el resto de ALADI, 7% y Japón, 3%.

Cuadro 14. Exportaciones Totales de la CA por Zonas Económicas (%)

ZONAS	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Intrandina	8	10	10	12	10	10
Resto ALADI	6	6	7	7	6	6
EE.UU.	42	43	40	38	45	45
UE	18	16	19	18	15	15
Japón	3	3	3	3	2	2
Resto	24	22	22	21	21	21
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: SG-CA, 1997.

Nota: 1993 - 1996, cifras provisionales. 1997, cifras estimadas.

En cuanto a las importaciones agrícolas, la participación de Norteamérica y, en particular, de EE.UU. es mucho más significativa, con tendencia al incremento. Un segundo socio comercial es la CE, con una participación equilibrada en las exportaciones e importaciones andinas que fluctúa entre 17% y 21%. La declinación de las importaciones en EE.UU. y la UE se debe, en primer lugar, a la intensificación del comercio intrarregional y, en segundo término, al aumento en las importaciones de los países de Asia y particularmente de Japón.

Durante 1997 y 1998, la agricultura de los países andinos fue afectada por el fenómeno de El Niño, el cual influyó gran parte del sistema climático mundial, particularmente de los países de la Cuenca del Pacífico, como Perú y Ecuador, donde se registraron aumentos importantes en las precipitaciones. En Venezuela, Colombia y Bolivia, las alteraciones climáticas se manifestaron en una disminución o aumento de las precipitaciones pero en menor proporción.

POLÍTICA AGRÍCOLA EN LOS PAÍSES ANDINOS

Las reformas implementadas durante la presente década, orientadas hacia el mercado y, en particular, las políticas comerciales implican un nuevo rumbo para las decisiones sobre lineamientos agrícolas en los países andinos. El desempeño del sector agrícola, las orientaciones de la política agrícola, así como la naturaleza y el alcance de los instrumentos para el manejo de la misma, están delimitados por elementos de importancia desigual para cada país, dependiendo de su estructura productiva, de las características del sector exportador y de las relaciones entre agricultura e industria. Algunos de estos elementos hacen referencia al problema de la sobrevaluación cambiaria, a los apoyos a la agricultura y a la existencia de una orientación del país hacia la competitividad.

En todos los países de la CA, con excepción de Bolivia, desde los comienzos de la década actual, subsiste una sobrevaluación cambiaria, que ha significado para la agricultura de los países andinos una penalización en los precios de los productos agrícolas transables y ha incidido de manera negativa sobre los incentivos agropecuarios.

La permanencia de una distorsión cambiaria es determinante en los precios relativos del mercado interno y externo, pudiendo afectar la competitividad relativa de sus productos, particularmente entre países fronterizos.

Cuadro 15. Distorsión Cambiaria (%)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Bolivia	7	4	4	7	11	9
Colombia	17	17	5	2	-11	-18
Ecuador	6	-1	-4	-22	-32	-35
Perú	-9	-42	-48	-34	-47	-56
Venezuela	-1	-8	-15	-16	-8	-47

Fuente: JUNAC, 1997.

Notas: Períodos de referencia - Bolivia TCR*=TC. promedio 1986; - Colombia TCR*=TC. promedio 1986; - Ecuador TCR*=TC. diciembre 1986; - Perú TCR*=TC. septiembre 1990 - Venezuela TCR*= TC julio 1994.
TCR* = tipo de cambio real de equilibrio.
TC = tipo de cambio.
TCR* = TCN * x IP exte / IP Int.
Pexte = índices de precios externos.
Pint = índices de precios internos

En general, todos los países andinos han realizado avances importantes en su apertura comercial; sin embargo, los efectos de estas medidas no han sido suficientemente apreciables para contrarrestar el sesgo hacia una revaluación y los consecuentes efectos negativos sobre la agricultura.

La continuidad y la profundidad de las políticas de ajuste mediante la vía del ajuste fiscal afectan los recursos que se orientan a la agricultura en forma de inversiones públicas y ayudas directas a la producción, y, mediante los efectos directos e indirectos de la política macroeconómica -en especial el tipo de cambio- hacen impacto en la estructura de incentivos de la producción agrícola, por sus implicaciones sobre los precios relativos internos - externos y los precios relativos entre comerciables y no comerciables. Frente a ello, algunos subsectores presentan considerables rezagos competitivos y requieren tiempo, estímulo y apoyo específico para la transición de algunos o muchos segmentos de productores hacia condiciones competitivas.

Algunos países andinos han intentado contrarrestar estos efectos con la implementación de políticas sectoriales, que han tenido efecto limitado, debido a la falta de armonización de sus políticas internas, del esfuerzo financiero público y de la competitividad de las producciones, de limitaciones institucionales y tecnológicas, en infraestructura, en la estructura agraria, entre otros.

La adhesión de los países andinos al Acuerdo de la Ronda Uruguay implica no sólo compromisos arancelarios y no arancelarios, sino que también limitaciones en cuanto a la magnitud y orientación que debe tener la ayuda a los productos agrícolas por parte de los gobiernos. Ello conlleva no sólo la adecuación de la

política agrícola al carácter normativo derivado de la Ronda Uruguay, sino un esfuerzo técnico para diseñar instrumentos que permitan explotar las posibilidades de la "caja verde y ámbar", en favor de los agricultores "domésticos". Los compromisos adquiridos sobre integración andina han conllevado principalmente la necesidad de armonizar políticas entre países.

Haciendo un análisis de los principales resultados de las negociaciones comerciales desarrolladas por los países de la CA en el marco de la Ronda de Uruguay, resalta la alta sensibilidad entre los países andinos acerca de los aranceles consolidados generales y por rubro (Cuadros 16 y 17). Ello se debe a que las negociaciones en la Ronda de Uruguay, se establecieron de manera independiente por cada país, incluso cuando se suscribió el Acuerdo de Marrakech, en 1995. Ecuador que no es miembro del GATT de 1997, no se pudo incorporar al mismo en 1994.

Cuadro 16. Aranceles Consolidados ante la OMC por los Países de la Comunidad Andina (% ad valorem)

	Tipo arancelario de base consolidado 1995					Tipo consolidado del derecho 2004				
	Bol.	Col.	Ecu.	Perú	Ven.	Bol.	Col.	Ecu.	Perú	Ven.
Promedio	40	118	26	32	59	40	93	25	31	56
Máximo	40	332	95	185	150	40	227	86	68	135
Mínimo	30	15	5	30	10	30	15	5	30	10

Fuente: JUNAC, 1996.

Nota: Para 879 subpartidas, ámbito agropecuario del GATT sobre nomenclatura andina.

Cuadro 17. Aranceles Consolidados ante la OMC por los Países de la Comunidad Andina por Rubro Agrícola (% ad valorem)

Productos	Tipo arancelario de base consolidado 1995					Tipo consolidado del derecho 2004				
	Bol.	Col.	Ecuador	Perú	Ven.	Bol.	Col.	Ecu.	Perú	Ven.
Arroz (1)	40	210	75	185	135	40	189	67.5	68	122
Cebada	40	160	40	30	150	40	144	36	30	114
Maíz (2)	40	277	50	141	135	40	194	45	68	122
Soya	40	138	40	30	135	40	125	36	30	117
Trigo	40	138	40	105	131	40	124	36	68	118
Azúcar	40	130	50	130	117	40	117	45	30	105
Leche	40	168	80	97	111	40	151	72	68	100
Pollo (5)	40	232	95	30	150	40	209	85.5	30	135

Fuente: JUNAC, 1996.

Notas: (1) arroz en cáscara.
(2) maíz amarillo.
(3) azúcar refinado.
(4) leche entera en polvo.
(5) trozos de aves.

En el acuerdo sobre agricultura, todos los países miembros de la OMC acordaron compromisos con respecto a las subvenciones internas que se otorgan a los productores del sector agrícola, incluyendo las ayudas nacionales como subnacionales, y mediante medidas dirigidas a la agroindustria en tanto que sean del beneficio de los productores de bienes agrícolas básicos. Estos compromisos tienen la modalidad de reducir la ayuda interna del sector en forma programada. En el caso de los países de la CA, sólo Colombia y Venezuela establecieron sus programas de reducción.

Cuadro 18. Niveles de Base de Medida Global sobre Ayuda y Compromisos de Reducción en los Países del Grupo Andino

	1986-1988	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	398	392	387	382	377	371	366	361	355	350	348
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela	1 305	1 287	1 270	1 252	1 235	1 218	1 200	1 183	1 165	1 148	1 131

Fuente: JUNAC, 1997

Notas: Listas nacionales de Bolivia., Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela: Parte IV, sección I, Tomo 10:18-20, Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Cabe señalar que la definición del período de base (1986-1988) favoreció a Venezuela, ya que en esos años mantuvo fuertes medidas de apoyo a la agricultura. Por otro lado, dada la presión fiscal existente en Colombia y en Venezuela, sería muy difícil originar recursos públicos del orden de las cifras comprometidas con el apoyo del tipo "caja ámbar".

Coincide de manera general con el menor apoyo a la agricultura por parte del Grupo Andino, ya que la misma sigue siendo sustancialmente inferior a la proporcionada por los países de la OCDE a sus correspondientes sectores agrarios, con tendencia a reducirse en el tiempo. Esta evidencia se refleja en los indicadores de apoyo y de protección estimados (Anexo: Cuadro 6 ¹⁶).

Cuadro 19. Subsidios y Transferencias a la Agricultura (ESP), Comunidad Andina y Países de la OCDE. (porcentaje de subsidios y transferencias sobre el valor de la producción en finca)

	Nueva Zelanda	Australia	EE.UU.	CA	Can.	OCDE	UE	Noruega	Japón	Suiza
1994	3	10	20	30	26	42	49	74	74	81
1995	4	9	15	20	27	41	49	74	77	81

Fuente: Miner *et al.*, 1996; JUNAC, 1996.

¹⁶ Sobre el particular, la JUNAC ha publicado recientemente un detallado estudio, citado en la bibliografía

Los cambios estructurales en curso en la última década reflejan algunos denominadores comunes, entre los que cabe señalar la eliminación de un conjunto de barreras no arancelarias y una reducción arancelaria que en Venezuela, Colombia y Ecuador se situó en 20% para los productos elaborados y en 15% en el caso de las materias primas.

En la creación de nuevos instrumentos para la orientación de la política comercial y de las políticas de apoyo a la agricultura, relativas a las intervenciones de mercado como a intervenciones de no-mercado, los países de la CA han venido dando cambios paulatinos. Algunos países, como Colombia, han intentado aplicar medidas como los convenios de absorción de cosecha en el marco de acuerdos de competitividad, que pudieran servir para otros países. También se ha trabajado en el perfeccionamiento de las normas de comercio exterior -medidas compensatorias y cláusulas de salvaguardia.

La orientación de los países hacia la competitividad global y agroalimentaria, en particular, está siendo incorporada explícitamente como objetivo en el plan de desarrollo, tal es el caso de Colombia y de Venezuela. El tema existe como una preocupación genérica en Ecuador; y tiene muy poca presencia en el debate gubernamental de Perú y de Bolivia. En los tres primeros países se empieza a examinar -recién en Ecuador- la naturaleza de algunas cadenas productivas, mientras que ya se han diseñado y se exploran arreglos institucionales en términos de la gestión de esas cadenas en Colombia con los pactos de competitividad; en Venezuela, con algunos comités de concertación, denominados consejos consultivos, bajo el enfoque de cadenas productivas; y en Ecuador, con la creación de una división de cadenas agroalimentarias en el Ministerio de Industria y Comercio.

CONCLUSIONES

Ante el advenimiento del año 2000, es evidente que el proceso de globalización se constituye en el gran desafío para la competitividad de los sectores productivos de ALC. En este contexto, la OMC se consolida como el tercer gran pilar de la institucionalidad mundial en los aspectos vinculados al comercio multilateral, actuando como el gran acuerdo dentro del cual se inscriben los diversos esquemas de libre comercio y uniones aduaneras, entre ellos el ALCA.

En los planteamientos para la formalización de la integración hemisférica para el 2005, EE.UU. reconoce la importancia de ALC como el principal mercado emergente en el ámbito mundial. A diferencia de los anteriores, en que se hacía énfasis en la ayuda asistencialista, en esta oportunidad el enfoque se orienta hacia el comercio. La estabilidad macroeconómica y las profundas reformas económicas ocurridas en América Latina, durante los últimos años, han generado un rápido crecimiento de las necesidades de importación y ALC se está transformando en el mercado de exportación de crecimiento más rápido para las exportaciones de EE.UU.

Como ocurrió con la OMC, el ALCA representará un compromiso único (*single understanding*) que integre todas las obligaciones y derechos mutuos. Ello significa que los países deberán suscribir la totalidad de las obligaciones del Tratado. También, el ALCA será consistente con las disciplinas multilaterales enmarcadas en la OMC y compatible con el concepto de regionalismo abierto, es decir que la apertura del comercio intrarregional no debe ir en detrimento de la apertura frente a terceros países. En esta medida coexistirá con algunos de los acuerdos subregionales y bilaterales vigentes en el hemisferio.

En el ámbito de las relaciones interregionales y con miras a la integración hemisférica, durante las últimas décadas se han producido importantes cambios a través del comercio y la inversión. Las Américas tienen el reto de transitar por un patrón óptimo de integración económica que permita el desarrollo equitativo en todo su territorio, con suficiente viabilidad política y económica. Este reto implica en sí la armonización de diferentes intereses al interior de cada país, entre países y entre grupos regionales.

En este sentido, cualquiera sea la forma de adhesión de los países al ALCA, sea en forma individual o como miembros de grupos de integración -que negocien como unidad- así como de la fortaleza económica y política, y de nivel de cohesión de los diversos esquemas de integración, constituirán elementos importantes de referencia en cuanto a la forma, contenidos, tiempos, velocidades y trayectoria que tomen las negociaciones en los diferentes grupos establecidos.

En diversos trabajos econométricos, como los realizados por Hinojosa, Lewis y Robinson, se analiza la existencia de dos visiones relacionadas con el patrón relativo comercial dentro del hemisferio occidental. Uno dado por la carrera

competitiva entre bloques opuestos para construir su propio sistema de "centro-y-rayo" -núcleo de países socios principales e irradiación mediante la incorporación de otros países como asociados- y otra, por una liberalización complementaria, resultado de una verdadera y efectiva multilateralización entre todos los bloques. Se concluye que los mayores beneficios se obtendrían con la formación de un área de libre comercio del hemisferio occidental, donde todos los países socios se benefician en cuanto a crecimiento económico y exportaciones. Sin embargo, los resultados del modelo no aportan sobre las disparidades en el crecimiento económico al interior de los países participantes.

En esa línea de investigaciones para los países andinos, Gutiérrez concluye que no existen evidencias de que el auge del comercio entre los países de la CA haya generado desviación de comercio; por el contrario, los análisis realizados por autores considerados en este trabajo demuestran que existen evidencias de creación bruta y creación neta de comercio, con sus consecuentes efectos positivos para el bienestar económico agregado de estos países. haya generado desviación de comercio; por el contrario, los análisis realizados por autores considerados en este trabajo demuestran que existen evidencias de creación bruta y creación neta de comercio, con sus consecuentes efectos positivos para el bienestar económico agregado de estos países.

Como parte del contexto de referencia para la agricultura, es importante hacer hincapié en que el sector ha pasado a estar sujeto a las reglas del juego vinculadas a las disciplinas multilaterales sobre el comercio internacional. Bajo esa perspectiva, el desmantelamiento de las políticas que distorsionan abiertamente los flujos de comercio es un problema de poder relativo de las partes y de la actitud vigilante que mantengan los países de menor desarrollo relativo en los foros multilaterales. En el ámbito del ALCA, si bien el tratamiento separado del tema agrícola fue inicialmente resistido, la experiencia derivada de la Ronda Uruguay sentó el precedente necesario para que en la Cumbre Presidencial de Santiago de Chile se definiera la creación de un grupo de negociaciones agrícolas.

También cabe señalar que el grupo de trabajo sobre agricultura deberá incorporar los avances logrados en la negociación multilateral agrícola en el marco de la OMC, que se inicia en 1999, y que en su momento implicará la compatibilización de las negociaciones sobre el tema agrícola en el ALCA con las multilaterales de la OMC. Hasta el momento, los países andinos han suscrito cada uno y por su cuenta sus compromisos ante la OMC y los están cumpliendo. Básicamente, estos fueron establecidos en el área de accesos al mercado y de ayuda interna. Las divergencias entre los alcances de los acuerdos suscritos han ocasionado dificultades en el funcionamiento de la Zona Externa de Libre Comercio y en el cumplimiento del AEC. Una de las tareas planteadas por la SG-CA es llegar a esa armonización, en tanto que sería deseable que los países tengan resuelta esta situación para facilitar la negociación en el ALCA y en la próxima ronda multilateral de la OMC, en 1999.

Con el propósito de reposicionar la institucionalidad de la integración andina, los presidentes de los países andinos, reunidos en Trujillo, Perú, en marzo de 1996, establecieron un Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, creando la SG-CA. De esta manera, se fortaleció a la organización que, además de mantener su capacidad de propuesta y sus competencias técnicas y administrativas, normativas y de control y vigilancia, amplió y mejoró su capacidad de contacto y coordinación con los Países Miembros y con los máximos órganos de dirección, constituyéndose en la instancia ejecutiva del proceso.

En cuanto a las negociaciones de la CA con el MERCOSUR, en la actualidad se desarrollan las negociaciones para la primera etapa, contemplada en el Acuerdo suscrito en Buenos Aires, lo constituye un gran avance para el ALCA.

Si se considera, también, el lanzamiento de una nueva ronda multilateral de negociaciones para 1999 y la existencia de otras iniciativas de negociación binacional y subregional, es claro que el hemisferio como un todo y, en especial, la CA requiere entrenar y conformar un equipo de negociadores para atender los múltiples frentes que habrán de generarse.

El nuevo contexto internacional está planteando desafíos importantes para la PACA, que tienen que ver con la armonización de las políticas de sustentación de los precios internos; la armonización o coordinación en la ejecución de los compromisos asumidos por los Países Miembros ante la OMC, en cuanto a agricultura y normativa sanitaria y fitosanitaria, y en cuanto a las relaciones comunitarias con otros bloques comerciales, como el MERCOSUR; y la integración hemisférica en el marco del ALCA.

Un tema de relevancia que podría afectar a cuatro de los cinco países andinos, se refiere a la incorporación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú a la Ley de Preferencias Comerciales Andinas, concedida por EE.UU. a partir de 1991. Venezuela, con el apoyo de sus socios andinos, gestiona actualmente su incorporación a estos beneficios. Si bien la Ley es por un período de diez años, es decir que culminará en el 2001, habría que prestar atención a la posible negociación de su prórroga, especialmente ante el posible deterioro de preferencias que pudiera darse en el marco del ALCA.

Si bien, en un inicio, los escenarios internacionales demostraban la complejidad de la crisis económica y financiera en los países emergentes del Asia, creando gran incertidumbre en la economía mundial, particularmente para el comercio de aquellos países vinculado con esa región, en el ámbito agropecuario, no cabría esperar fuertes impactos negativos en las importaciones desde esos países, ya que los mercados agrícolas de los países asiáticos, en su mayoría, denotan un alto nivel de protección, el que, conforme a los lineamientos del FMI sobre la reestructuración de esas economías, redundará en mayores niveles de apertura del sector y, por ende, en mejores posibilidades para los países andinos de promover exportaciones agroalimentarias hacia esos países.

Un elemento que puede tener un mayor efecto sobre los mercados agrícolas internacionales se refiere al curso que tomen las economías de la ex Unión Soviética y, particularmente, la de China. La incertidumbre se vincula respecto al posible crecimiento acelerado en esos países de la producción o del consumo no sólo de productos vegetales, sino de carnes y, particularmente, avícolas. También existe la posibilidad de que a medida que avance el proceso de expansión económica, los ingresos de la población crecerán más rápido y aumentará el consumo de alimentos, en particular de proteínas de origen animal, a un ritmo que la producción no será capaz de seguir.

Cabe señalar, a nivel de los mercados internacionales, los efectos que pudieran tener los cambios en las políticas de apoyo a la agricultura en Norteamérica y la UE, derivados de los acuerdos de la Ronda de Uruguay, desde el punto de vista de la oferta en los mercados internacionales.

Un análisis de la información sobre estadísticas andinas indica que la agricultura, en su conjunto, desde el comienzo de esta década ha registrado tasas positivas de crecimiento paralelamente a niveles moderados de inflación, dando la impresión de una relativa estabilidad y crecimiento. De igual manera, las exportaciones agropecuarias de la CA al mundo han registrado un incremento sólido. El establecimiento de la zona de libre comercio entre los países andinos, desde 1993, ha tenido como efecto implícito un aumento significativo del comercio entre los Países Miembros.

Si bien la agricultura, con excepción de Venezuela, continúa siendo un sector importante de la actividad económica, se ha mantenido durante los últimos años con un bajo dinamismo, demostrando alta sensibilidad a las condiciones del contexto económico interno, como son los procesos de ajuste fiscal y la política monetaria restrictiva con tasas de interés altas en términos reales. En este sentido, una adecuada política agrícola deberá orientarse hacia una mayor y relación comercial diversificada externa, articulando las cadenas productivas domésticas con los circuitos comercializadores internacionales.

En esta línea -y desde hace varios años- los países andinos vienen haciendo esfuerzos, aunque de manera general, por concentrarse en pocos rubros y mercados externos. Así, ellos mantienen, con excepción de Venezuela, balances comerciales agrícolas positivos. La situación cambia significativamente en cuanto al comercio interno (al interior de países andinos), en donde el balance comercial es positivo para Bolivia, Ecuador y Venezuela, y negativo para Colombia y Perú. Dos aspectos podrían ser considerados: uno, referido a que aparentemente se destinan al mercado intra-andino productos no tradicionales de exportación, y, otro, que si se considera también el comercio de productos agroindustriales, los desbalances comerciales pudieran ser significativamente mayores.

En la estrategia negociadora de los países andinos sobre comercio, resalta el tema de las exportaciones, teniendo como primer mercado de destino a EE.UU.,

seguido de la UE, mientras que en el comercio intra-andino e intra-ALADI son comparativamente más bajas. Más aún, en cuanto al comercio agropecuario, con excepción de Ecuador, todos los demás países andinos mantienen saldos comerciales negativos con el MERCOSUR.

El análisis de los aranceles consolidados ante la OMC, como TLCN, indica que los países andinos, como región, tienen un balance positivo, donde Colombia y Ecuador contribuyen de manera determinante a esta situación mientras que Bolivia, Perú y Venezuela presentan balances negativos. Sin duda, es la situación cambiaria la que estaría afectando la ventaja comparativa de la agricultura a corto y mediano plazo en todos los países andinos, con excepción de Bolivia. La sobrevaluación cambiaria comenzó a evidenciarse a partir de 1993 y se mantiene vigente a la fecha.

Un elemento que afectaría las negociaciones agrícolas de los países, especialmente en la definición de posiciones armonizadas, es la negociación ante la OMC que cada país realizó de manera independiente, y que, en términos generales, se tradujo en alta variabilidad de los aranceles consolidados para el 2004 -por ejemplo, entre los mínimos desde 5% hasta 30% y los máximos desde 40% hasta 227%- así como también en los rubros agrícolas específicos que oscilan entre 30% -trozos de ave, Perú- hasta 277% -maíz amarillo, Colombia.

Puede afirmarse que, en general, todos los países andinos han realizado avances importantes en su apertura comercial, como resultado de la aplicación de las medidas de reforma estructural y las emprendidas en el marco de los acuerdos comerciales internacionales. Merecen especial atención las negociaciones agrícolas multilaterales, especialmente en cuanto a las políticas agrícolas de la "caja verde", la menor capacidad económica y, particularmente, fiscal, para brindar apoyo a la agricultura en el Grupo Andino. Sin duda es sustancialmente inferior al proporcionado por los países de la OCDE a sus correspondientes sectores agrarios. Para contrarrestar esta desventaja comparativa habría que pensar en el diseño de nuevos instrumentos de política, especialmente comerciales.

A pesar de los importantes procesos de apertura y de desregulación de sus economías, respecto de la orientación de cada país hacia la competitividad global y agroalimentaria, en particular, sólo es incorporada explícitamente como objetivo en el plan de desarrollo de Colombia y en la agenda de Venezuela, mientras que el tema existe como una preocupación genérica en Ecuador y con muy poca presencia en el debate gubernamental de Perú y de Bolivia.

El fenómeno de El Niño ha afectado la agricultura de los países andinos, particularmente de Perú y Ecuador, donde se registraron aumentos importantes de las precipitaciones con consecuentes pérdidas en las cosechas de algunos cultivos.

BIBLIOGRAFÍA

- BEJARANO, J.A. 1997. Políticas agrícolas en los países de la Comunidad Andina: Un análisis comparativo. Bogotá, Col.
- BERNAL, R. 1997. Paths to the free trade of the Americas. Policy Papers on the Americas. CSIS America Program.
- CARO, J. 1998. La agricultura de América Latina y El Caribe en la perspectiva del ALCA. IICA. COMUNIICA (San José, C.R.) 2(8):20-16.
- CARO, J.; OTERO, M. 1997. Nuevo contexto para la agricultura de América Latina y El Caribe. Centro Regional Andino del IICA, Lima, Perú. Boletín CReA en Acción no. 38.
- CAMPOS, H. 1998. Las medidas sanitarias y fitosanitarias: Componente esencial en las negociaciones de ALCA. IICA. COMUNIICA (San José, C.R.) 2(8):37-40.
- CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO. X CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO. Acta de Guayaquil.
- CÓRDOBA, J. 1997. Integración andina en perspectiva. Lima, Perú.
- CUARTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. 1998. Declaración Ministerial de San José. In Cumbre de las Américas. San José, Costa Rica.
- FMI (FONDO MONETARIO INTERNACIONAL). 1997. Anuario 1997. Estadísticas financieras internacionales.
- GUTIÉRREZ S., A. 1998. Renacer de la integración económica en América Latina: El caso del comercio exterior agroalimentario entre Venezuela y Colombia. Fundación Polar, Caracas, Ven. (Pre-publicación).
- HERNÁNDEZ, J.L. 1997. Situación y perspectivas de la agricultura andina. Caracas, Ven.
- HINOJOSA, R.; LEWIS, J.; ROBINSON, S. 1997. ¿Simón Bolívar vuelve a cabalgar? Hacia una integración entre el TLCAN, el MERCOSUR y la Región Andina. Integración y Comercio BID-INTAL 1(1).
- IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA). 1997. Glosario de términos de comercio agroalimentario. IICA, Centro Regional Andino, Lima, Perú.
- IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA). 1997. Negociación agrícola en el MERCOSUR. Centro Regional Sur, Montevideo.
- IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA). 1997. Sistematización de información agropecuaria, económica y sociopolítica sobre los países interamericanos. IICA, Agencia de Cooperación Técnica, Caracas, Ven. 80 p.

- JUNAC (JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA). 1997. El comercio de productos agropecuarios en la zona de libre comercio del Grupo Andino 1993 – 1995.
- JUNAC. 1996. Consolidaciones arancelarias de los países andinos ante el GATT/ OMC, relativas a productos agrícolas.
- JUNAC. 1996. Participación del Grupo Andino en las Negociaciones Comerciales: El caso de la agricultura. JUNAC, Lima, Perú.
- JUNAC. 1996. s.t. Lima, Perú. Informativo Andino No 9.
- JUNAC. 1996. El apoyo a la agricultura en el Grupo Andino 1990-1995: Una síntesis subregional. J.M. García Álvarez-Coque, J. Tello y A.M. Cárdenas (Eds.). Lima, Perú.
- LACARTE M., J. 1994. Ronda Uruguay del GATT: La globalización del comercio mundial. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uru.
- MINER, W.; *ET AL.* 1996. Agriculture and the World Trade Organization: Preparing for the 1999 Round. In International Policy Council on Agriculture Food and Trade (IPC).
- OSORIO L., N. 1998. El Acuerdo de Agricultura y el Trabajo del Comité de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio. IICA. COMUNIICA (San José, C.R.) 2 (8): 9-19.
- SG-CA (SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA). 1998. Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre MERCOSUR y la Comunidad Andina.
- SG-CA (SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA). 1997. Principales indicadores de los países andinos 1992 – 1997.
- SG-CA (SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA). 1997. Estado de situaciones de las negociaciones comerciales de la Comunidad Andina en relación con el sector agropecuario.
- VAN KESTEREN, A. s.f. La comunidad andina de naciones. In Seminario Oportunidades para la Inversión y el Comercio Agroalimentario Español en América.

ANEXO

Cuadro 1. Resumen de Impactos del Modelo de Equilibrio General NASAFTA-CGE
Escenarios 1, 2 y 3 (cambio porcentual con relación al año base)

	Solamente efectos estáticos			Incluyendo efectos de externalidades		
	PIB	Exp. totales	Exp. intrarregionales	PIB	Exp. totales	Exp. intrarregionales
EE.UU.						
<u>Escenario 1</u>	+	0.12	5.19	0.01	0.14	8.80
<u>Escenario 2</u>	+	-	-0.07	+	-	0.16
<u>Escenario 3</u>	+	-	5.03	0.01	0.14	8.92
México						
<u>Escenario 1</u>	0.28	4.28	3.68	3.18	9.08	3.70
<u>Escenario 2</u>	-0.01	-0.02	-	-0.02	-0.03	0.02
<u>Escenario 3</u>	0.28	4.26	3.67	3.18	9.08	3.72
Argentina						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.06	-	-	0.01
<u>Escenario 2</u>	0.02	0.55	-7.65	0.35	0.73	9.20
<u>Escenario 3</u>	0.02	0.54	7.03	0.35	0.73	9.20
Brasil						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.30	-	-	-0.04
<u>Escenario 2</u>	0.09	2.11	0.80	1.66	4.05	0.84
<u>Escenario 3</u>	0.09	2.11	0.50	1.66	4.05	0.80
Chile						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-1.19	-	-	+
<u>Escenario 2</u>	+	-	-0.13	+	-	0.44
<u>Escenario 3</u>	-	-	-0.35	-	-	0.41
Perú						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.09	-0.01	-0.01	0.13
<u>Escenario 2</u>	+	+	0.01	+	+	0.09
<u>Escenario 3</u>	0.04	0.95	2.46	0.62	1.54	2.80
Bolivia						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.01	-0.05	-0.07	-
<u>Escenario 2</u>	0.03	-0.85	-4.44	0.23	-0.14	-3.85
<u>Escenario 3</u>	0.03	-0.70	-0.16	0.34	0.23	0.64
Ecuador						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.13	-	-0.01	-0.06
<u>Escenario 2</u>	+	+	+	+	+	0.22
<u>Escenario 3</u>	0.03	-0.70	-0.16	0.34	0.23	0.64
Colombia						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.12	-	-	-0.01
<u>Escenario 2</u>	+	+	-0.01	+	+	0.01
<u>Escenario 3</u>	0.01	0.35	1.66	0.21	0.51	1.83
Venezuela						
<u>Escenario 1</u>	-	-	-0.12	-	-	0.02
<u>Escenario 2</u>	+	+	0.24	+	+	0.36
<u>Escenario 3</u>	0.02	0.13	0.53	0.08	0.17	1.80
Total Hemisférico						
<u>Escenario 1</u>	0.01	0.35	2.60	0.11	0.65	4.00
<u>Escenario 2</u>	0.01	0.16	0.45	0.16	0.31	0.66
<u>Escenario 3</u>	0.02	0.53	3.24	0.27	1.00	4.87

Fuente: Hinojosa, Lewis y Robinson, 1997.

Notas: Escenario 1 = Impacto del TLCAN
Escenario 2 = Efectos del MERCOSUR sin el TLCAN
Escenario 3 = Impacto del ALC andina (TLCAN y MERCOSUR)

El PIB real proporciona una medida de la actividad económica basada en la producción. Las exportaciones totales son el incremento de las exportaciones de cada país. Las exportaciones intrarregionales son el incremento de las exportaciones a otros países en el hemisferio. Los países incluidos en el escenario son los que se muestran subrayados "+" y "-" e indican el signo de un resultado menor que el de 0.005%.

**Cuadro 2. Producto Interno Bruto
(tasa de crecimiento anual)**

PAÍSES	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bolivia	1.7	4.3	4.6	3.8	3.9	4.2
Colombia	4.0	5.4	5.5	5.4	2.1	1.8
Ecuador	3.6	2.0	4.3	2.3	2.0	3.3
Perú	-2.5	6.5	13.1	6.9	2.8	5.6
Venezuela	6.1	-0.4	-2.8	3.4	-1.6	3.0
CA	4.1	2.4	2.4	4.4	0.6	3.0

Fuente: SG-CA, 1997.

Notas: 1993 - 1996, cifras provisionales; 1997, estimadas.

**Cuadro 3. Inflación Anual
(variación porcentual acumulada enero - diciembre)**

PAÍSES	1992	1993	1994	1995	1996	1997
La Paz	10.5	9.9	8.2	11.0	7.4	7.0
Santa Fe de Bogotá	25.5	23.5	24.1	19.8	24.4	19.0
Quito	64.9	34.8	25.2	27.9	24.5	30.0
Lima	56.7	39.5	15.4	10.2	11.8	9.8
Caracas	31.9	45.9	70.7	96.6	103.2	36.0
CA	38.2	33.4	31.0	25.1	37.3	20.4

Fuente: SG-CA, 1997.

Notas: 1993, cifras provisionales; 1997, estimadas. CA: cálculo ponderado con la población de las ciudades.

Cuadro 4. Grado de Apertura Internacional (1993)
(millones, US\$)

PAÍSES	PIB	EXPORTACIONES (FOB)	IMPORTACIONES (CIF)	GRUPO ANDINO
Canadá	560 821	147 389	141 157	51
Mexico	404 455	30 285	49 782	20
EE.UU.	6 553 000	464 770	603 440	22
NAFTA	7 518 276	642 444	794 379	19
Argentina	257 957	13 118	16 784	12
Brasil	438 930	38 597	27 740	15
Paraguay	6 875	725	1 689	35
Uruguay	12 339	1 645	2 326	32
MERCOSUR	716 101	54 085	48 538	14
Chile	42 813	9 199	11 125	47
MERCOSUR	758 914	63 284	59 663	16
-Chile				
Bolivia	5 466	728	1 206	35
Colombia	47 854	7 116	9 832	35
Ecuador	13 431	2 904	3 820	50
Perú	37 850	3 515	4 859	22
Venezuela	51 627	14 686	11 271	50
CA	156 229	28 948	30 988	38

Fuentes: FMI, 1997.

Notas: Exportaciones e importaciones de bienes.

Cuadro 5. Grado de Apertura Internacional (1996)
(millones, US\$)

PAÍSES	PIB	EXPORTACIONES (FOB)	IMPORTACIONES (CIF)	GRUPO ANDINO
Canadá	582 499	200 704	174 130	64
México	240 932	39 710	38 847	33
EE.UU.	7 576 100	625 070	822 020	25
NAFTA	8 399 531	865 484	1 034 998	23
Argentina	280 000	20 967	20 122	15
Brasil	748 621	47 762	56 947	14
Paraguay	8 871	919	3 144	46
Uruguay	17 992	2 397	3 323	32
MERCOSUR	1 055 484	72 046	83 535	15
Chile	69 758	15 353	17 824	48
MERCOSUR	1 125 242	87 399	101 359	17
-Chile				
Bolivia	6 782	1 101	1 424	37
Colombia	88 454	10 587	13 684	27
Ecuador	15 855	4 890	3 724	54
Perú	57 493	5 897	9 472	27
Venezuela	58 953	20 787	9 488	51
CA	227 537	43 262	37 791	36

Fuente: FMI, 1997.

Notas: Paraguay, México y Argentina corresponden al año de 1995. Exportaciones e importaciones sólo de bienes

Cuadro 6. Comparación de Apoyos a la Agricultura de CAN y OECD:
Rubros Seleccionados.
(como porcentaje del precio internacional, 1994).

Rubro	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela	Can.	OCDE	EE.UU.	UE	Japón
arroz	24	49	13	-31	12	9	400	79	121	492
maíz*	-26	25	33	14	20	22	50	22	145	643
soya	-5	25	31	**	**	7	30	9	123	45
trigo	-16	24	0	24	**	11	80	65	117	815
azúcar	15	46	15	23	14	30	80	65	117	177
leche	1	61	32	30	36	62	150	104	151	499

Fuente: JUNAC, 1996.

Notas: *Para los países andinos y total CAN se refiere a sorgo. Ya sea maíz o sorgo, se trata de rubros para alimentación animal.

** No reportan producción significativa de esos rubros.

ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Comisión de la Comunidad Andina: Órgano encargado de formular y evaluar la política del proceso de integración subregional en comercio e inversión. Está constituida por un representante plenipotenciario de cada uno de los gobiernos de los Países Miembros. La Comisión expresa su voluntad mediante decisiones.

Convenio Andrés Bello: Órgano encargado de preservar la identidad andina en el marco del patrimonio cultural latinoamericano y de esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la cultura.

Convenio Hipólito Unanue: Órgano encargado de mejorar las condiciones de salud en el área andina.

Convenio Simón Rodríguez: Órgano creado con el objeto de adoptar estrategias y planes de acción que conduzcan al mejoramiento integral de las condiciones de vida y de trabajo de los Países Miembros.

Consejo Presidencial Andino: Máximo órgano del Sistema Andino de Integración, conformado por los Jefes de Estado de los Países Miembros. Emite directrices.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores: Órgano encargado de formular, ejecutar y evaluar la política general del proceso de integración subregional andina, en coordinación con la Comisión. Está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros. Emite declaraciones y decisiones.

Consejo Consultivo Empresarial y Consejo Consultivo Laboral: Instituciones consultivas del Sistema, que emiten opinión sobre los programas o actividades del proceso de integración. Están conformados por representantes de los sectores empresarial y laboral de cada uno de los Países Miembros.

Corporación Andina de Fomento y Fondo Latinoamericano de Reservas: Son las instituciones financieras del Sistema que tienen por objeto impulsar el proceso de integración subregional.

Parlamento Andino: Órgano deliberante del Sistema, conformado por representantes de los congresos nacionales. Se ha previsto que, en un plazo de cinco años, estará constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo.

Secretaría General de la Comunidad Andina: Órgano ejecutivo y técnico de la Comunidad, que actúa únicamente en función de los intereses comunitarios de la subregión. Pone en práctica y vela por el cumplimiento de las directrices y

decisiones y presta apoyo técnico a los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración. La Secretaría General con sede en Lima, Perú, la dirige un Secretario General y se expresa mediante resoluciones.

Tribunal Andino de Justicia: Órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, que se rige por el Tratado de su creación, sus protocolos modificatorios y el Acuerdo de Cartagena. Tiene sede en la ciudad de Quito, Ecuador.

Las decisiones del Consejo y la Comisión, las resoluciones de la Secretaría General y las sentencias del Tribunal, junto con el Acuerdo de Cartagena, conforman el ordenamiento jurídico andino, con preeminencia sobre las legislaciones nacionales.

**Esta publicación se termino de imprimir en los talleres de
Pull Creativo S.R.L., con un
tiraje de 200 ejemplares
Lima, Perú, Junio 1998**

